

VIERNES 16 DE MAYO DEL 2025 - DIRECTOR: YOYSE MACHUCA - AÑO 30 / N°1011 - PRECIO: S/. 1

www.diariogrupopanorama.com | Diario Panorama Chiclayano | grupopanorama._



TRAFICANTES DE TIERRAS

Más de 200 hectáreas invadidas en la UNPRG

»Pág. 02



POR EL PAPA LEÓN XIV

Jorge Pérez y consejeros viajan a Roma

»Pág. 09

SOLDADURA DESATÓ UN INFIERNO

▶ INCENDIO EN EL MERCADO MODELO DEJÓ PÉRDIDAS POR MEDIO MILLÓN DE SOLES

»PÁG. 03



- Fuego arrasó con tres puestos comerciales en la cuadra 14 de la plataforma Juan Cuglievan.
- Hecho ocurrió cuando soldaban la puerta de un puesto del sector sin tomar las previsiones del caso.
- Bomberos de las Compañías de Chiclayo y José Leonardo Ortiz lucharon más de una hora para evitar que el fuego se extienda.



ADVIERTE GERESA

Aumentan casos de la COVID-19 en Lambayeque

»Pág. 04



PRIMERA DECISIÓN

Papa León XIV nombró a cajamarquino como obispo

»Pág. 05

MÁS DE 200 HECTAREAS ESTÁN INVADIDAS POR TRAFICANTES Y CUENTAN CON CERTIFICADOS

Ejecutan operativo en tierras de UNPRG

CON AYUDA DE MAQUINARIA PESADA SE TUMBÓ DECENAS DE VIVIENDAS DE ADOBE QUE ESTBAN EN PREDIOS DE LA UNPRG.

MANUEL CHERO CHAPOÑAN

Chiclayo. En una operación de alto impacto y con el respaldo de 100 efectivos de la Policía Nacional del Perú, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG) recuperó decenas de hectáreas invadidas por supuestas mafias de traficantes de terrenos en sus predios denominados "Ciénago" y "Chacra Vieja" ubicados en el distrito de Lambayeque.

El operativo se ejecutó luego de una serie de acciones coordinadas por la Alta Dirección de esta casa superior de estudios y el general PNP Luis Bolaños Melgarejo, jefe de la Región Policial Lambayeque. Durante la intervención, la Policía constató que las viviendas improvisadas se encontraban deshabitadas, lo que permitió a las autoridades universitarias proceder con la demolición inmediata, haciendo uso de maquinaria pesada.

MÁS DATOS

En reunión de Consejo Universitario, se acordó que la marcha de los estudiantes en defensa de las tierras de la UNPRG fue reprogramada para el día 30 de mayo y contará con la presencia policial, para resguardar su integridad.

> **El rector precisó que se continuarán con los operativos ya que la meta es recuperar las 400 hectáreas.**

En entrevista exclusiva con el Diario Panorama, el rector de la UNPRG, Enrique Cárpena, reveló que la universidad cuenta con aproximadamente 400 hectáreas en los fundos "Ciénago", "Chacra Vieja" y "El Coloche", de las cuales más de 200 están actualmente invadidas. Lo más grave, denunció, es que la Municipalidad Provincial de Lambayeque, tanto en la gestión del exalcalde Alex Rodríguez como en la actual administración, se han emitido certificados de posesión a favor de los invasores.

"Tenemos pruebas de que malos funcionarios han facilitado, de manera totalmente irregular, certificados que avalan ocupaciones ilegales en predios universitarios", señaló el rector.



OPERATIVO SE EJECUTO EN FUNDO "CIÉNAGO" Y "CHACRA VIEJA".

Asimismo, precisó que ya se ha remitido documentación formal al actual alcalde Percy Ramos Puelles, exigiendo que se tomen las acciones correctivas para evitar seguir legitimando estas tierras pertenecientes a la UNPRG. Advirtió también que se iniciarán acciones legales contra aquellos servidores y autoridades municipales que resulten implicados en favorecer o facilitar trámites administrativos para ocupaciones ilegales de terrenos universitarios.

Las tierras intervenidas son una infraestructura clave para el desarrollo académico y de investigación de diversas carreras como zootecnia, ingeniería agrónoma, agríciola y medicina veterinaria.

En estas áreas, los invasores ya habían levantado rústicas edificaciones de adobe y madera, restringiendo de manera ilegal el acceso y uso por parte de la comunidad universitaria.

PANORAMA CHICLAYANO

Director de Prensa: Yoyse Machuca Rojas 957 633 368
Editor: Juan Guerrero F. 917 378 227
Deportes: Olimpio Gamarra 967742330
Jaén: Hoover de Lima 955138775
Chiclayo: Manuel Chero 922 093 161, Antuanne Bravo 963 988 183

Gerente Regional: Santiago Magill Cisneros 998 812 982
Administrador Chiclayo: Victor Chacón Cavero 984 548 540
Redes Sociales: Aleyda Ucañay Fernández 906 213 180

Diagramación: Luis Barrios
Imagen Institucional: Edie Salomón 969 688 910
Distribución: Rosybel Rodríguez 939 272 544



www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

VENTAS Y PUBLICIDAD: Haydee Minaya de Ruiz - 979 491 141
hminayapublipanoramacix@gmail.com

COMERCIANTES Y MPCH ALISTAN DENUNCIA PENAL PORQUE SINIESTRO PUDO TERMINAR EN UNA TRAGEDIA

Incendio en el Modelo dejó pérdidas de casi 500 mil soles

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

Una madrugada de terror vivieron los comerciantes del mercado Modelo de Chiclayo, luego que un incendio calificado como código 2, arrasara con al menos tres puestos comerciales, dejando pérdidas económicas que bordean el medio millón de soles.

El siniestro, ocurrió al promediar las 12:30 de la madrugada del día de ayer, específicamente en la plataforma Juan Cuglievan cuadra 14, producto de una chispa de soldadura, al haberse estado realizando trabajos en el puesto n.° 198, sin tomar las medidas mínimas de seguridad ni precauciones del caso.

Esto ocasionó, que el fuego se prenda en los establecimientos colindantes, siendo uno de los más afectados el local n.° 172 "Distribuciones Alex", perteneciente a Néstor Paul Crisóstomo, quedando devastado parte de su puesto y reducido a cenizas toda su mercadería de artículos escolares, pasamanería, papelería, plásticos, metales y otros.

Asimismo, el predio n.° 173, administrado por Mariano Vega Carrascal, secretario general de la plataforma Juan Cuglievan, también fue alcanzado por las llamas, quemando todos sus productos de juguetería. Según el dirigente, el fuego se originó en el puesto n.° 198, de propiedad de César Díaz Campos, donde se realizaba soldadura en una puerta metálica que está orientada hacia la calle.

"El incendio se produjo por un tipo irresponsable, que ha traído gente inexperta para que suelden una puerta de su puesto, a pesar de que, le solicité en mi calidad de dirigente de este sector, a que tenga cuidado al realizar este tipo de actividades y a modo de prevención se le indicó que traiga dos extintores de 9 kilos según la norma establecida, pero no ha hecho caso", refirió vega.

El comerciante precisó que al lugar se hizo presente la Compañía de Bomberos Salvadora 27 de Chiclayo, José Leonardo Ortiz y Lambayeque, donde más de una hora tuvieron que luchar contra las lenguas de fuego, para evitar que continue expandiéndose a más establecimientos comerciales en el interior del mercado Modelo. Sin embargo, la falta de agua dificultó un poco la labor, es por ello que, tres puestos fueron golpeados por la candela.

"Lamentablemente en este mercado existen personas que se ríen de la autoridad, hacen caso omiso a las indicaciones y este es el resultado. En mi caso, tengo un aproximado de 200 mil soles en pérdidas económicas, porque toda mi mercadería y parte del puesto esta inservible. Mi vecino que está al costado, que fue uno de los más perjudicados, señaló que ha calculado pérdidas de más de 180 mil soles, debido a que todo su almacén resultó calcinado", enfatizó.

Por su parte, el administrador del mercado Modelo, Rafael Margari, informó que la Municipalidad Provincial de Chiclayo procederá a realizar una denuncia penal por el delito de exposición al peligro, contra el propietario del puesto, donde se realizó de manera irresponsable la soldadura.



GRANDES VOLUMENES DE MERCADERIA QUEDARON CONSUMIDOS POR EL FUEGO, GENERANDO MILES DE PERDIDAS ECONÓMICAS.


PUESTOS DEL SECTOR CUGLIEVAN GOLPEADOS POR EL FUEGO.

SINIESTRO SE PRODUJO EN HORAS DE LA MADRUGADA.

MÁS DATOS

Los comerciantes del mercado Modelo de Chiclayo, afectados señalaron que han puesto la denuncia correspondiente en la comisaría del sector, pero al haberse presentado un informe sobre el incidente, tienen que esperar que las diligencias pasen a Seguridad del Estado, para que amplíen su declaración, para que se sancione al responsable del incendio, que pudo terminar en tragedia.

Los vecinos del sector solicitaron una mayor fiscalización por parte de la MPCh para evitar tragedias.

DON PANORÁMICO



FISCALIZACIÓN… Así como el Jurado Nacional de Elecciones y sus escuadrones de fiscalizadores están verificando que se cumpla la Ley Electoral en el sector Público, en el tema de la publicidad estatal; también la Contraloría debe soltar sus "sabuesos" para que indaguen el uso de fondos públicos en los homenajes al Papa Prevost en Chiclayo, y así descartar posibles "baches" económicos en la Ruta del Papa ¡Cuentas claras!

INVESTIGACIÓN A FONDO… En la edición de ayer informamos las invasiones de terrenos de propiedad legítima de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, hoy se supo que la Oficina General de Asesoría Jurídica de la "U" ha iniciado un proceso de identificación de los presuntos responsables y ha solicitado información oficial a la Municipalidad de Lambayeque, al GORE, SUNARP, COFOPRI, ENSA, EPSEL, entre otras, a fin de determinar responsabilidades administrativas, civiles y penales… La Fiscalía Anticorrupción ¡calienta motores!…

ORGANIZACIÓN CRIMINAL… Los hechos denunciados configurarían delitos penales de Usurpación agravada que tienen penas de hasta 8 años de prisión; y estaría la figura de Organización Criminal por la apropiación de terrenos, fraccionamiento y venta a terceros. Según la información, la investigación apunta a quienes han permitido o promovido estas ocupaciones ilegales serían denunciados penalmente…

MUCHOS IMPLICADOS… En la Pedro Ruiz comentan que la presunta red u organización criminal no ha operado sola, actualmente se investiga la complicidad probable de funcionarios públicos, dirigentes vecinales y autoridades locales que, por acción u omisión, habrían permitido y se habrían beneficiado de la presunta apropiación ilícita del patrimonio estatal, para estos la universidad pediría todo el peso de la ley ¡Ayayay!

FIRMAS FALSAS… QEl congresista Luis Aragón de Acción Popular, habría propuesto modificar el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Políticas incorporando una disposición que plantea la cancelación de los partidos políticos que estén inscritos con firmas irregulares. Si hipotéticamente hoy se aprobara esta propuesta de ley, 32 de 43 partidos inscritos de las firmas truchas, según RENIEC (Registro Nacional de Identificación y Estado Civil) ¡pa' fuera!... y ¡pa' dentro! los facinerosos que adulteraron firmas. ¡Criminales!

HÁGANLO POR EL PAPA… El fenómeno "Papa Prevost" de los últimos días, debe recargarles las pilas a nuestras autoridades de gobierno locales y regionales, para que realicen trabajo conjunto sin distingos de colores como les pedía en las misas que el entonces Obispo, oficiaba. Ejm. La figurita regional de las iniciales JPF, ha informado que trabajarán -¡pa' cuándo!- un plan de seguridad ciudadana; un plan de limpieza -de preferencia- en los principales ingresos y salidas de la ciudad, y que doña Janet declare paseo peatonal el pedacito de pista del frontis de la catedral y el parque, además en la rotonda del parque ponga la efigie de Papa León XIV, obviamente si lo queremos de verdad. Como alguien escribió "No tendremos pistas buenas, pero tenemos Papa (aunque sea la imagen)" ¡Graciosos!

ADVIERTEN SOBRE RIESGOS DE NEUMONÍA Y LLAMAN A REFORZAR LA VACUNACIÓN Y LA PREVENCIÓN.

Aertan aumento de casos de COVID-19

CHICLAYO. Ante el inicio de la temporada de frío en la región, el jefe de Epidemiología de la Gerencia Regional de Salud (Geresa) de Lambayeque, Víctor Torres, advirtió un incremento en las enfermedades respiratorias, incluyendo nuevos casos de COVID-19, que ya se considera una enfermedad endémica en el país.

"En lo que va del año se han notificado 128 casos de COVID-19, principalmente en personas adultas mayores. No hemos registrado defunciones, pero algunos casos han presentado complicaciones", señaló Torres.

Con la llegada del invierno, se espera un aumento de enfermedades respiratorias agudas, que generalmente afectan de manera leve, pero que en poblaciones vulnerables pueden evolucionar a neumonías de origen viral o bacteriano.


LOS GRUPOS VULNERABLES SON LOS ANCIANOS Y NIÑOS.

"El frío favorece la propagación de virus respiratorios, por eso es esencial la vacunación. Actualmente estamos en campaña y los establecimientos de salud ya cuentan con las vacunas necesarias", indicó el epidemiólogo.

Torres también advirtió sobre la posibilidad de aparición de casos de tosferina en la región, luego de que se notificaran brotes en Ecuador. "Chiclayo es una ciudad de tránsito, por lo tanto, no se descarta que podamos tener algún efecto. Lo importante es la vacunación que forma parte del esquema regular del sistema de salud", explicó.

Finalmente, recomendó a la población lambayecana mantener las medidas preventivas: lavado frecuente de manos, uso de mascarilla en lugares cerrados o con muchas personas, y evitar la automedicación. "Es fundamental identificar si se trata de un virus o una bacteria, ya que los tratamientos son distintos", advirtió.

Desde la Geresa Lambayeque se reiteró que el sistema de salud regional está en alerta para atender los casos que puedan surgir y se exhortó a la ciudadanía a participar activamente en las campañas de vacunación. "La prevención es clave para evitar complicaciones y salvar vidas", concluyó el jefe de Epidemiología.

Campaña contra el dengue en Olmos

CHICLAYO. Tras advertir mayor incidencia de casos de dengue en niños, la Gerencia Regional de Salud, a través de la Red de Salud Lambayeque, anunció una campaña masiva de eliminación de criaderos de zancudos en el distrito de Olmos para este martes 20 de mayo.

Durante esta jornada, las brigadas recorrerán 11 sectores del casco urbano de Olmos y del asentamiento humano Alan García para recolectar todo tipo de objetos en desuso que puedan acumular agua y servir como criaderos del zancudo Aedes aegypti, principal transmisor de esta enfermedad.



ELIMINARÁN CRIADEROS.

Como parte del monitoreo diario, la gerenta de la Red de Salud Lambayeque, Dilma Regalado Julca, informó a la fecha se tienen registrados 115 casos positivos de dengue en este distrito, de los cuales 47 son niñas y niños menores de 12 años, lo que equivale al 41 % del total.

"Hemos tenido cinco niños referidos al Hospital Belén de Lambayeque por tener dengue con signos de alarma. Este es un escenario nuevo para el distrito de Olmos y que sí preocupa, porque son nuestros niños los que están siendo más afectados", manifestó.

Además de la campaña de eliminación de criaderos, se amplió por 4 días la jornada de fumigación en 12 sectores de Olmos.

NACIONALES

FISCALÍA LO PRESENTÓ AL CONGRESO

Denuncian a Pedro Castillo por peculado de uso



LIMA. La Fiscalía de la Nación presentó ante el Congreso de la República una denuncia constitucional contra el expresidente Pedro Castillo por la presunta comisión del delito de peculado de uso, en agravio del Estado.La denuncia fue presentada por el Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales del Minsiterio Público contra Castillo en su condición de presidente de la República por hechos ocurridos en 2022.

Desde Fiscalía precisan que al exmandatario se le atribuye el uso indebido de un avión del Ejército del Perú, el cual utilizó para desplazarse con su hijo a la ciudad de Chiclayo el 7 de mayo de 2022 y regresar el 9 de mayo de ese año.

Además, se atribuye a Castillo el uso indebido de un helicóptero del Ejército del Perú, para trasladar a sus familiares al distrito de Llama, provincia de Chota, en Cajamarca, el 24 de junio de 2022, pese a que no estuvieron registrados.

La denuncia ya ha sido ingresada en al Área de Trámite Documentario del Parlamento y será derivada a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.



Falleció regidora

CUTERVO. Consternación entre vecinos, funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Querocotillo, causó el fallecimiento de la regidora Ceila Bravo Díaz, por lo que se decretó un día de luto.



Murió tenor Luis Alva

LIMA. El afamado tenor peruano Luis Ernesto Alva y Talledo, conocido a nivel mundial como Luis Alva, partió de este mundo en Milán, a los 98 años, ciudad donde residía; tras marcar una era en la lírica.

DE CARA AL VOTO DE CONFIANZA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Premier anuncia cambios a la política del Gobierno

LIMA
TOMADO DE ANDINA

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, anunció que realizará cambios a la política de Gobierno previo a su presentación en el Congreso para solicitar el voto de confianza.

"Asumo un compromiso que me parece que en estos momentos es importante, porque necesitamos primero hacer nuevos cambios en la política de Gobierno. De acuerdo con la Constitución, tenemos un plazo de 30 días para preparar nuestra presentación, lo vamos a hacer, no le voy a adelantar aquellos cambios que vamos a hacer", declaró a la prensa.



Arana Ysa remarcó que las medidas estarían orientadas a mejorar el gran trabajo realizado por su antecesor. "Me refiero a cambios en cuanto a la política, y si hay que mejorar el gran trabajo que (Gustavo) Adrianzén ha realizado y los ministros han hecho, pues cambiaremos el rumbo que corresponde", explicó.

Además, dijo que brindará mayores detalles sobre los ejes de su gestión, luego de reunirse con los miembros de su Gabinete Ministerial.

De otro lado, comentó el viaje que realizará la presidenta de la república, Dina Boluarte, a la Ciudad del Vaticano para la entronización del papa León XIV.

"La presencia de una presidenta afuera no es un asunto de carácter turístico, no es un viaje de placer, es un viaje que significa que la presidenta se va a reunir con los líderes del mundo va a significar, además, lo que ya todo el mundo sabe, que en Perú existe tranquilidad económica, existe una fuerte posibilidad de inversiones, que estamos desarrollando una de las mejores políticas económicas en el país", enfatizó.

Arana ofreció declaraciones tras una reunión de trabajo con la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR).

MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS ES OBISPO AUXILIAR DEL CALLAO

Papa León XIV nombra a un obispo peruano en su primera decisión oficial

LIMA. Como primer nombramiento, y en su primera decisión oficial, el papa León XIV nombró a Miguel Ángel Contreras Llajaruna como obispo Auxiliar de la Diócesis del Callao.

Contreras Llajaruna era vicario episcopal para la Vida Consagrada de la diócesis del Callao y Superior del Distrito de América del Sur de los Padres Maristas.

En esa línea, la Conferencia Episcopal Peruana ha felicitado la designación del Rev. P. como Obispo Auxiliar. El neo-obispo es originario de Cajamarca y ha dedicado su vida al servicio pastoral y educativo en la congregación marista.

Contreras Llajaruna, quien nació el 5 de julio de 1979 en Cajabamba, Cajamarca, ingresó al Seminario de los Padres Maristas en



Sullana-Piura, completó sus estudios de Filosofía en el Instituto Superior de Estudios Teológicos Juan XXIII de Lima, y de Teología en el Instituto Teológico Salesiano Cristo Resucitado de Guadalajara (México).

Dentro de sus principales responsabilidades, Contreras ha desempeñado diversos roles clave en la Diócesis del Callao, entre ellas ha sido Promotor de la Escuela Parroquial San José.

INTERNACIONALES



Último adiós a Pepe Mujica

URUGUAY. Miles de ciudadanos han abarrotado las calles del centro de Montevideo para acompañar al ataúd del expresidente, referente de la izquierda global y cuyos restos fueron velados la sede del poder legislativo.



Juzgarán a Raúl Asencio

ESPAÑA. El Juzgado de Instrucción N.° 3 de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) ha procesado formalmente al defensa del Real Madrid, Raúl Asencio, por grabar imágenes sexuales de dos mujeres, una de ellas menor.



Ladrones de cajeros

ITALIA. La policía ha arrestado a 4 individuos acusados de perpetrar robos en cajeros automáticos utilizando explosivos. La operación policial se llevó a cabo tras tres asaltos a cajeros automáticos en Milán.

ESTARÁN JEFES DE ESTADO Y DELEGACIONES DE DIVERSOS PAÍSES

Entronización de León XIV será el 18 de mayo



VATICANO
TOMADO DE RPP

Jefes de Estado y delegaciones oficiales de diversos países estarán presentes en el Vaticano. Este 18 de mayo asistirán a la entronización de su sucesor, Robert Prevost, el papa León XIV.

La entronización es un acto fundamental mediante el cual el papa es reconocido oficialmente como tal y marca el inicio de su ministerio petrino, es decir, de su misión y autoridad como sucesor de San Pedro en la Iglesia Católica.

El papa ocupa el primer lugar entre los obispos y es el líder visible de la Iglesia Católica, pero su rol es también un servicio: promueve la unidad del episcopado, la unidad en la fe y la comunión entre todos los fieles.

El nuncio apostólico en el Perú, monseñor Paolo Rocco Gualtieri, señaló que León XIV recibirá los símbolos del pontificado. “Esta celebración es el inicio del ministerio Petrino, el inicio del pontificado del nuevo papa. Los símbolos son el palio y el anillo del Pescador, y también durante la celebración, todos los cardenales harán el juramento de fidelidad a León XIV”, indicó.

El palio, una banda de lana blanca colocada sobre los hombros del pontífice, simboliza tanto su autoridad en la Iglesia Católica como su servicio pastoral. Así lo explicó el padre Hugo Sánchez, de la Parroquia La Inmaculada de Chiclayo, quien se reunió con el papa León XIV en el Vaticano tras su elección. “Es el símbolo de su jurisdicción universal, pero también tiene algunas características. El palio también simboliza la comunión, la pastoral, la autoridad y la obediencia”, mencionó.

El anillo del Pescador representa la autoridad del pontífice como sucesor de San Pedro. En él se muestra la imagen del apóstol pescando desde una barca, rodeada por el nombre del papa en latín. Esta pieza es considerada invaluable por los especialistas, ya que solo puede ser usada por un solo pontífice y, tras su muerte, es destruida como símbolo del fin de su ministerio.



EN JAN YUNIS-GAZA

Ataque israelí deja al menos 54 muertos

PALESTINA. Al menos 54 personas murieron después de que Israel lanzara una andanada de ataques aéreos contra la ciudad de Jan Yunis, en el sur de Gaza, durante la noche, según el hospital Nasser de la ciudad. La noche anterior, Israel atacó el norte y el sur de Gaza, matando al menos a 70 personas, entre ellas casi dos docenas de niños, según informaron los hospitales.

El Ejército israelí no ha hecho comentarios sobre los ataques. El ataque coincidió con la visita a Qatar del presidente estadounidense, Donald Trump, en el marco de su gira por Oriente Próximo para hablar de la seguridad regional y las oportunidades económicas.

Trump comenzó su gira de varios días en Arabia Saudí el lunes y concluirá en Emiratos Árabes Unidos el jueves. El viaje no incluye Israel. Muchos esperaban que la visita regional del líder estadounidense pudiera propiciar un acuerdo de alto el fuego o reanudar la ayuda humanitaria a Gaza.

Funcionarios de la ONU advirtieron de que los planes israelíes contravendrían los principios humanitarios fundamentales y agravarían el sufrimiento de los civiles que ya soportan una grave escasez de alimentos, agua y atención médica.

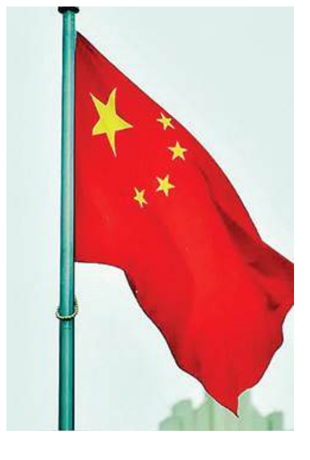
MEDIDA ENTRARÁ EN VIGENCIA DESDE EL 01 DE JUNIO

China confirmó la exención de visado para Perú y cuatro países de América Latina

CHINA. China anunció este jueves que, a partir del 1 de junio de 2025, los ciudadanos de Perú, Brasil, Argentina, Chile y Uruguay podrán ingresar a China sin necesidad de visado para estancias de hasta 30 días.

El portavoz del Ministerio de Exteriores chino, Lin Jian, confirmó hoy los detalles de la medida, que había sido adelantada por el presidente, Xi Jinping, durante la reciente cumbre ministerial China-Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac).

Según Lin, la política estará vigente hasta el 31 de mayo de 2026 y permitirá a los titulares de pasaportes ordinarios viajar al país asiático por motivos de turismo, negocios, visitas familiares, intercambios culturales o tránsito.



El objetivo, afirmó el vocero, es “facilitar aún más los intercambios entre pueblos y fomentar la cooperación amistosa”.

Lin aseguró que China “seguirá ampliando su política de apertura” y dio la bienvenida a más ciudadanos latinoamericanos para que “visiten, exploren y experimenten la vitalidad y diversidad” del país.

La iniciativa es para reactivar el turismo.

FUNCIONARIOS DE PIMENTEL OTORGARON BENEFICIOS Y ELIMINARON DEUDAS

Detectan irregularidades tributarias por más de S/861 mil

ANTUANNÉ BRAVO DÍAZ
CHICLAYO



COMUNA DE PIMENTEL HABRÍA SALIDO PERJUDICADA DURANTE PERIODOS PASADOS.

Un informe de Contraloría ha revelado serias irregularidades en la gestión tributaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel durante el periodo 2019-2022, que generaron un perjuicio económico superior a los S/ 861,000 a la comuna. Lamentablemente, cuatro funcionarios de la Gerencia de Administración Tributaria y la Subgerencia de Rentas, otorgaron beneficios tributarios y extinguieron deudas sin sustento legal, utilizando ordenanzas no ratificadas.

Esto no solo afectó la gestión y control de los ingresos municipales, sino que también violó las normativas que rigen el uso de los recursos públicos, ocasionando el perjuicio, sin contar los intereses tributarios y legales correspondientes.

Además, el informe advierte sobre deficiencias en el sistema de recaudación tributaria municipal (SRTM) durante los años 2020 y 2021. El mecanismo de control de pagos fue calificado como insuficiente, generando inconsistencias entre los pagos efectuados por los contribuyentes y los estados de cuenta emitidos por el sistema.

La auditoría verificó que, pese a que la Oficina de Tesorería registró pagos por S/ 212,730 de cinco contribuyentes, estos no aparecían reflejados en el SRTM.

La Contraloría ha formulado una serie de recomendaciones al titular de la entidad, entre ellas: establecer mecanismos de control y supervisión sobre el sistema de recaudación, elaborar directivas internas que regulen el uso del sistema tributario, y definir procedimientos claros para la extinción de obligaciones tributarias.

Los presuntos involucrados en estas irregularidades serían cuatro funcionarios del municipio pimenteleño.

Asimismo, se ha recomendado iniciar acciones penales contra los funcionarios y servidores públicos implicados, tanto a través de la Procuraduría de la Contraloría como de la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción, a fin de determinar las responsabilidades que correspondan.

Llaman a mejorar manejo de recursos

- **El informe también insta a mejorar la administración documental de la Gerencia de Administración Tributaria, garantizando la correcta organización, conservación y disposición de archivos, para evitar la pérdida de información relevante que pueda obstaculizar futuras auditorías o requerimientos judiciales.**
- **Estas observaciones comprometen directamente la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos. En Pimentel y revelan la urgente necesidad de fortalecer los sistemas de control interno y de recaudación tributaria en el gobierno local.**


MINISTRO CÉSAR VÁSQUEZ.

POR CENTROS DE SALUD

Chontalí y Las Pirias esperan a César Vásquez

JAÉN. Con gran ilusión, los pobladores de Chontali y Las Pirias, aguardan la llegada del ministro de Salud, César Vásquez, la misma que está prevista para este sábado 17 de mayo. Su visita marca el inicio de dos obras importantes que transformarán radicalmente el acceso a la atención médica en estos distritos jaenos.

En Las Pirias, se construirá el proyecto "Mejora del Servicio de Atención Primaria de Salud", con un financiamiento de S/15 865 467. 90. De manera similar, en Chontali, se edificará un nuevo centro de salud de atención primaria, a través del proyecto "Mejora y Expansión del Servicio de Salud del Centro de Salud Chontali", con una inversión de S/9 579 612. 16.

TRAS 20 AÑOS DE GESTIÓN, SE CONCRETÓ LA DONACIÓN DEL TERRENO

Deberán quitar la categoría de patrimonio a capilla del hospital Las Mercedes

CHICLAYO. El presidente del Colegio Médico del Hospital Las Mercedes, Javier Serrano, anunció que uno de los principales pendientes para la construcción del nuevo hospital estaría próximo a resolverse: la descategorización de la capilla del nosocomio como patrimonio cultural.

"Hay un proyecto que se había presentado por parte del Gobierno Regional de desclasificarla y, según el abogado, nos dijo que estaba a puertas de aprobarse", detalló. La clasificación como patrimonio impide actualmente la ejecución del nuevo hospital en el terreno contemplado.

Serrano también precisó que la encargada de patrimonio sostuvo que la capilla habría perdido los elementos que justificaban su declaración como bien cultural. "Nos dijo que tiene que haber motivos por qué lo declaran patrimonio cultural, y si se han perdido, se perdería la clasificación", indicó. La donación del terreno pone fin a más de dos décadas de gestiones y abre paso a una nueva etapa en la concreción del anhelado proyecto.


LUEGO DEL TRÁMITE, PODRÁ REALIZARSE LA GESTIÓN DEL HOSPITAL.

PANORAMA EMPRESARIAL
www.diariogrupopanorama.com | Diario Panorama Chiclayano | grupopanorama._


ACEROS AREQUIPA FORTALECE EL SECTOR CONSTRUCCIÓN, PROMOVIENDO EDIFICACIONES SEGURAS.

Capacitarán a maestros de obra en Chiclayo

CHICLAYO. Con la finalidad de seguir promoviendo un trabajo seguro para los peruanos. La corporación Aceros Arequipa realizará capacitaciones técnicas gratuitas a nivel nacional durante el presente año. La próxima capacitación en Chiclayo se realizará el lunes 19 de mayo a las 6.30 pm en el Centro de Convenciones Tumbas Reales (Av. Loreto N° 270, Urb. Patazca).

Hasta la fecha son más de 320 000 personas beneficiadas con "La Capacitación Técnica del Acero". Este programa de capacitación gratuito contiene módulos teórico-prácticos con la finalidad de promover la construcción de edificaciones seguras e incrementar la especialización de los trabajadores en los sectores de construcción.

Durante la jornada, se abordarán temas como el proceso de producción del acero, las propiedades del fierro de construcción, los controles de calidad y el uso adecuado del fierro en la obra. Se hará entrega de un certificado por haber asistido y culminado la capacitación.

Campeonato Mundial de Microsoft Office 365

CHICLAYO. Este 2025, la Universidad Privada del Norte (UPN) es el auspiciador del Campeonato Mundial de Microsoft Office 365 – Perú Chapter, lo que reafirma su compromiso con la formación de futuros profesionales del país. La competencia global, que reconoce las habilidades en herramientas como Word, Excel y PowerPoint, es organizada por Microsoft, Certiport y Grupo Edutec en Perú, se destaca por certificar las competencias digitales más demandadas en el mercado global, abriendo nuevas oportunidades para jóvenes estudiantes.

El campeonato está dirigido a estudiantes desde el tercer año de secundaria hasta los 21 años, con el objetivo de fortalecer sus competencias digitales y prepararlos para los retos del mundo académico y profesional. En este marco, la UPN busca fomentar la educación tecnológica, la innovación y la excelencia. La selección final regional del encuentro se llevará a cabo el 23 de mayo en el campus Breña de la UPN.


UPN AUSPICIA CAMPEONATO MUNDIAL DE MICROSOFT OFFICE 365 QUE SERÁ ESTE 23 DE MAYO.


ESTA PROPUESTA DESTACA POR SU FORMACIÓN INNOVADORA, VISIÓN GLOBAL Y FORMACIÓN ÉTICA.

UPC lanza carrera de Educación 100% online

CHICLAYO. Con el objetivo de seguir contribuyendo a la mejora de la calidad educativa en el país y ayudar a cerrar esta brecha, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) anunció el lanzamiento de la carrera de Educación EPE 100% online, dirigido a personas que deseen convertirse en profesionales sin dejar de lado sus compromisos laborales y personales.

Esta nueva carrera ha sido diseñada combinando flexibilidad horaria, tecnología educativa y un enfoque basado en competencias. Además, el plan de estudios cuenta con la posibilidad de llevar una mención especializada en Atención en Niñez Temprana y Niñez (inicial y primaria), reforzando el compromiso del educador con una formación integral desde los primeros años de vida.

"El país necesita docentes preparados para transformar el Perú desde las aulas, pues la única manera de tener un mejor país es apostando por la educación de calidad", señala Felipe Berckemeyer, director de la carrera de Educación EPE de la UPC.

Pagan cerca de S/200 millones por CTS

CHICLAYO. Más de 2 mil trabajadores de Azucarera Pomalca recibieron el abono en sus cuentas bancarias del pago por Compensación por Tiempo de Servicio (CTS). Fueron cerca de 2.5 millones de soles los que se abonaron por este beneficio correspondiente al semestre noviembre 2024 – abril 2025.

Edwin Oviedo, director ejecutivo, destacó que el pago puntual de los beneficios laborales se efectúa gracias a la unidad, paz laboral y trabajo en equipo de todos los colaboradores de Azucarera Pomalca. Señaló que se espera que este beneficio brinde a los trabajadores, estabilidad financiera, un ahorro a largo plazo, y represente un fondo para cubrir gastos inesperados.

Realizando un balance financiero, el gerente Walter Culqui indicó que cerca de 20 millones de soles se han pagado por concepto de CTS a los trabajadores de Pomalca en los últimos 5 años.

Explicó que, en el año 2021, se pagó 3 millones 957 mil 480 – en el 2022 fueron 4 millones 212 mil 765 – en el 2023 se pagó 4 millones 376 mil 448 en tanto en el 2024 se depositó por este concepto 4 millones 620 mil 002 y 2 millones 361 mil 280 respectivamente.


CERCA DE 20 MILLONES DE SOLES PAGÓ AZUCARERA POMALCA EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS POR CTS.

Ambos directivos coincidieron en señalar que este año se han invertido 60 millones de soles en campo y fábrica. En Campo la inversión supera los 26 millones de soles, los cuales fueron distribuidos en la adquisición de tecnología, mejoramiento de infraestructura de riego. En fábrica se invirtió más de 34 millones que permitirán incrementar la molienda a 4 toneladas de caña diaria.



PÉREZ IRÁ DE 'COMISIÓN DE SERVICIOS' AL VATICANO DESDE EL 16 AL 19 DE MAYO.

GASTOS DE VIÁTICOS Y PASAJES ASCENDERÍAN A MÁS DE 80 MIL SOLES.

Pérez y consejeros viajan con el dinero de los lambayecanos

ANTUANNÉ BRAVO DÍAZ
CHICLAYO

Más que 'rápidos y furiosos' y para aprobar todo de manera 'express', el Gobernador Regional de Lambayeque, Jorge Pérez, solicitó al presidente del Consejo Regional, Gustavo Espinoza la autorización de viaje al extranjero, específicamente a Roma, para participar en 'comisión de servicios' del 16 al 19 de mayo con la finalidad de participar en la misa solemne en referencia, así como expresar a nombre del Gobierno Regional y del pueblo lambayecano, 'el saludo protocolar y felicitación' (y el pueblo teniendo tantas necesidades) al recién elegido Papa León XIV.

Pero, ¿creyeron que Pérez se iba solo? Pues no, porque en caso de que se le autorice el viaje, pide evaluar la participación de los consejeros regionales para que lo acompañen. Ahora lo más sorprendente es que precisan que los gastos para viajar en 'comisión de servicios' serán cubiertos con el presupuesto del Gobierno Regional de Lambayeque, mejor dicho, todos los lambayecanos le pagaremos a estos personajes el viaje al Vaticano.

A continuación, explicaremos los gastos que (por cierto, ayudarían a avanzar con la ejecución del presupuesto, que está por los suelos) implicaría el viaje de los funcionarios públicos.

El secretario del Consejo Regional, José Custodio envió un oficio a la gerente de planeamiento y presupuesto, en el que remite propuesta de asignación presupuestal de cuatro consejeros regionales y puedan viajar hacia la entronización.

Los pasajes y gastos de transporte ascenderían a 64 mil 800 soles, los viáticos y asignaciones por comisión de servicios sumarían 8 mil 640 soles. Nuevamente, aparece el ítem de pasajes y gastos de transporte por 6 mil soles, además de viáticos por 2 mil 560 soles. Todo esto hace una sumatoria de 82 mil soles.

Sesión extraordinaria

Todo esto, se organizó el mismo día, todos los documentos y opiniones legales se dieron el 15 de mayo, es decir, ayer. También convocaron a una sesión extraordinaria (en menos de 48 horas) en modalidad virtual y se les estaría remitiendo el respectivo link. En pocas palabras, se les olvidó agendar la sesión antes de viajar.

El consejero Julio Sevilla pidió que las autoridades de la fiscalía intervengan ante esta situación.

Practican hábitos saludables

SAN IGNACIO. En el distrito de Chirinos, provincia de San Ignacio, 128 niñas y niños del colegio inicial Nº 102, diariamente disfrutan de nutritivos desayunos y almuerzos preparados con alimentos que entrega el Programa de Alimentación Escolar del MIDIS. Los escolares, además de tener asegurada una buena alimentación, practican hábitos saludables como el lavado de manos.

En esta actividad, los niños acompañados por las maestras, realizan el lavado de manos antes y después del consumo de alimentos. Cabe indicar que el lavado de manos es una de las formas más efectivas para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas.

La directora Donatilde Silva Altamirano, informó que la práctica de hábitos saludables es una actividad permanente que realizan los niños, docentes y personas encargadas de la preparación de alimentos.

NOTIFICACION POR EDICTO

La Municipalidad Provincial de Chiclayo (Sujeto Activo), hace de conocimiento, que de conformidad a lo establecido por el TUO del Dec. Leg. N° 1192 y según lo previsto en el numeral 20.1.3 del artículo 20 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por medio de la presente procede a NOTIFICAR la comunicación de la afectación del inmueble para la ejecución de la obra municipal denominado **"NUEVO Y MODERNO MERCADO MODELO DE CHICLAYO"** a la persona de **ARACELY MILUSKA RUIZ TOCAS** (Sujeto Pasivo) propietario del Código de Predio Interno **S-129-M/MODELO-C01291765,** por lo que, habiéndose agotado las gestiones destinadas a conocer la existencia y por consiguiente el domicilio del Sujeto Pasivo, nos encontramos ante el supuesto jurídico de persona incierta por tales consideraciones y en aplicación supletoria de lo dispuesto por el artículo 165° del Código Procesal Civil; SE DISPONE: **NOTIFICAR** mediante E**DICTO a** doña **ARACELY MILUSKA RUIZ TOCAS,** cuyo tenor es como sigue:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que la Municipalidad Provincial de Chiclayo, en aplicación de la Ley N° 31277, que autoriza a la Entidad expropiar inmuebles para la ejecución de la obra municipal denominada **"NUEVO Y MODERNO MERCADO MODELO DE CHICLAYO"** justificando la necesidad de coadyuvar el desarrollo económico y social de toda la población de la Provincia de Chiclayo, concordante con el numeral 5.2 del artículo 5°[1], con la finalidad de establecer medidas que optimicen, mejoren y agilicen los procesos y plazos de adquisición y disponibilidad de terrenos, liberación de interferencias e imposición de servidumbres para el desarrollo de proyectos de inversión pública, privada y público-privada.

En virtud a lo expuesto, y, conforme a lo establecido numeral 16.1 del artículo 16° del 1192 [2] se hace de conocimiento que habiéndose efectuado los estudios de diagnóstico técnico legal se ha identificado la afectación de acuerdo al certificado de búsqueda catastral del predio identificado como **SECCION S-129, TIENDA N° 31-** Av. José Balta Block III Mz. D del Mercado Modelo de Chiclayo, en el distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con el área afectada de 50.00 m2 se ubica en el ámbito de ocupación del predio inscrito en la Partida Electrónica **02031765**, encontrándose afectado por la ejecución del citado proyecto sobre su propiedad signado con Código de Predio Interno **S-129-M/MODELO-C01291765.** Por lo tanto; dicha afectación se procederá de conformidad a la norma aplicable[3].

El derecho de propiedad está inscrito en la Partida Electrónica 02031765 del Registro de Predios de la Zona Registral N° II Sede Chiclayo Sunarp, el levantamiento de Información en campo ha permitido valorar el predio con la finalidad de elaborar el expediente técnico que dará origen a la tasación comercial conforme al artículo 13°[4] Asimismo, a efectos que terceros tengan conocimiento de la ejecución de la obra, conforme a lo establecido en el numeral 16.2 y 16.3 del Artículo 16° del citado dispositivo legal, debiéndose gestionar la anotación preventiva en la Partida Electrónica precitada, la misma que tendrá la vigencia de un año o hasta que la Municipalidad Provincial de Chiclayo informe la transferencia registral del bien inmueble a su favor.

Cabe mencionar que, se ha realizado los estudios técnicos correspondientes y el levantamiento de información a fin de sustentar el expediente técnico que dará origen a la tasación comercial conforme al artículo 13°[5]

Es imperativamente necesario precisar lo siguiente el párrafo correspondiente de artículo 16°[6] …que establece: *"(…)16.1(…) El Sujeto Activo requerirá al Sujeto Pasivo la documentación que acredite el lucro cesante y el daño emergente de corresponder,* ***otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación****. A solicitud del Sujeto Pasivo, dicho plazo podrá ser ampliado por diez (10) días hábiles adicionales. En casos excepcionales, el Sujeto Activo puede conceder plazos mayores. La falta de entrega de los documentos referidos no invalidará el informe técnico de la Tasación."*

En ese orden de ideas, se le solicita a su persona presente a la Entidad los documentos que acrediten (además de su derecho sobre el predio) de ser el caso, el lucro cesante y daño emergente dentro del plazo de diez (10) días hábiles de recibida la presente. A efectos, sírvase ingresar la información mediante Mesa de Partes Virtual de la entidad o Mesa de partes física calle Elías Aguirre N° 240 - Ex Mutual. – Distrito y Provincia de Chiclayo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,
JANET ISABEL CUBAS CARRANZA
Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chiclayo

1 D. Leg. 1192 Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructuras.
2 Primer párrafo modificado por el artículo 9° del Decreto Legislativo 1668 publicado el 28 de setiembre del 2024.
3 D. Leg. N° 1192 y sus modificatorias Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencias de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructuras.
4 D. Leg. N° 1192 y sus modificatorias artículo 1 del D. Leg. 1366 publicado 23 de julio 2018.
5 Numeral modificado por el artículo 9° del D. Leg. N° 1668 publicado 28 de setiembre 2024.
6 D. Leg. N° 1192 modificado mediante artículo 9 del D. Leg. 1668 … y sus modificatorias Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencias de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructuras

SE LE HALLÓ 73 KETES DE PASTA BÁSICA DE COCAINA

Extranjera fue sentenciada por drogas



UNIDAD DE FLAGRANCIA SENTENCIÓ A VENEZOLANA POR MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS.

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJL), a través de la Unidad de Flagrancia, sentenció a una ciudadana extranjera, que se dedicaba a la microcomercialización de drogas en el distrito de José Leonardo Ortiz (JLO).

El Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia, a cargo del magistrado Hugo Santa Cruz Parco, condenó a dos años y seis meses de pena privativa de la libertad, suspendida en su ejecución contra Yohana Canelones Jiménez (34), en calidad de autora del delito contra la salud pública, en su figura de posesión de drogas con fines de microcomercialización.

De acuerdo a las imputaciones presentadas por el Ministerio Público, los hechos ocurrieron el pasado 06 de mayo de 2025, en circunstancias que el personal policial de la CPNP-Atusparia, realizaron un operativo en la intersección de la Avenidas Augusto B. Leguía y Sáenz Peña del distrito de JLO, logrando intervenir a la fémina de nacionalidad venezolana, a quien se le encontró en el bolsillo de su polera, una bolsa pequeña de polietileno transparente, conteniendo en su interior 73 envoltorios tipo "Kete" con una sustancia parduzca pulverulenta al parecer con olor y características a Pasta Básica de Cocaína (PBC), con resultado positivo y peso neto de 7.09 gramos.

Ante el hecho, personal de la PNP, procedió a detenerla y trasladarla hasta la Comisaría de Atusparias, para que se continúen con las diligencias.

Durante la audiencia, el magistrado también le impuso a la ciudadana extranjera una reparación civil de 700 soles y el pago de 750 soles por concepto de multa.



"COLOCHO" ES SORPRENDIDO EXTORSIONANDO EN EL MODELO.

Colombiano extorsionaba a comerciantes del Modelo

CHICLAYO. Durante un operativo, efectivos de la Comisaría de Atusparia lograron capturar a un ciudadano colombiano, quien se dedicaría a la extorsión de comerciantes ambulantes, en las inmediaciones del mercado Modelo.

Julián Alberto Vivas Prado (24), presunto integrante de la banda criminal extranjera "Los Colochos de Arica". Su detención se produjo en la cuadra 11 de la calle Arica, cerca al emporio comercial, luego de haberse tomado conocimiento que el extranjero estaría amenazando de muerte a los informales.

Durante el registro personal, los agentes le encontraron en su poder una mochila con un revólver calibre 38 mm abastecido con seis municiones. Según la PNP, el detenido habría estado operando contra sus propios compatriotas y otros ambulantes del sector, que se dedican a la compra y venta de cabello.

El extranjero fue trasladado a la dependencia policial para las diligencias correspondientes.

LA HORA DE LA VERDAD

"De la luz a la incertidumbre, una travesía intelectual por los fundamentos cuánticos del conocimiento"


RAFAEL AÍTA CAMPODÓNICO
Empresario

Jorge Baca Campodónico, física Cuántica al alcance de todos, presenta un gran Esquema de Lectura Conceptual en su libro.

I. Introducción. Ciencia y Conocimiento

Relación entre ciencia, filosofía y desarrollo humano.

Importancia del pensamiento científico en la evolución de la personalidad.

II. Génesis del Pensamiento Físico

Newton (1675). Teoría corpuscular de la luz.

Huygens (1690). Teoría ondulatoria de la luz.

Debate clásico, ¿onda o partícula?

III. La Revolución Cuántica

Planck y Einstein. Cuantos de energía, efecto fotoeléctrico.

Bohr y Schrödinger. Modelos atómicos y función de onda.

Heisenberg. Principio de incertidumbre, ruptura con el determinismo.

IV. Fundamentos Matemáticos

Transformada de Fourier. Análisis de señales, conexión con la dualidad onda-partícula.

Naturaleza probabilística de la física cuántica.

Función de onda y colapso cuántico.

V. Implicaciones Filosóficas y Existenciales

Determinismo vs. indeterminismo.

Observador y realidad. el papel de la conciencia.

Límites del conocimiento objetivo.

VI. Aplicaciones y Era Nuclear

> "Excelente aporte de Jorge Baca y una gran oportunidad de desarrollo integral e intelectual para los peruanos"

Energía atómica, tecnología cuántica.

Impacto social y ético de los descubrimientos cuánticos.

Conclusiones

La física cuántica no solo transforma nuestra comprensión del universo, sino también nuestra percepción del conocimiento y del ser humano.

La integración entre física, matemáticas y filosofía ofrece una vía para el desarrollo integral de la conciencia.

El pensamiento científico, cuando es comprendido desde sus fundamentos, estimula la creatividad, el cuestionamiento profundo y la evolución personal.

Recomendaciones

1. Leer activamente, subrayar conceptos clave y relaciona con ideas previas.
2. Realizar mapas mentales o conceptuales por capítulo.
3. Debatir en grupo los capítulos filosóficos y sus implicaciones.
4. Complementar la lectura con recursos visuales (videos, simulaciones, diagramas).
5. Estudiar gradualmente las matemáticas involucradas, sobre todo el análisis de Fourier y la probabilidad.

Gracias Jorge, excelente aporte y una gran oportunidad de desarrollo integral e intelectual para los peruanos, con aprecio, Rafael Aita Campodónico.

TAMBIÉN LAS FESTIVIDADES DE CHOTA Y TACABAMBA

Declaran de interés nacional la fiesta patronal de Jaén



LA FESTIVIDAD DEL SEÑOR DE HUAMANTANGA CONGREGA A MILES DE FIELES DE JAÉN.

HÚVER DLIMA
JAÉN

El Pleno del Congreso aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de ley 2595/2021-CR, 2596/2021-CR y 4211/2022-CR, que declara de interés nacional la implementación de medidas vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales asociadas a las fiestas patronales del Señor de Huamantanga, en la provincia de Jaén; la Virgen María, en la provincia de Chota; y del Señor de la Misericordia, del distrito de Tacabamba, todas ellas festividades del departamento de Cajamarca.

La propuesta legislativa, impulsada por los congresistas Segundo Quiroz Barboza y Héctor Acuña Peralta, obtuvo 104 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. Durante la sustentación del dictamen, el congresista Edgard Reymundo Mercado, presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, señaló que la propuesta recoge y valora las expresiones culturales de estas fiestas patronales. "Unen a los pueblos alrededor de una espiritualidad compartida y representan valores religiosos, historia y cosmovisión local", afirmó.

"Nuestras fiestas patronales responden a una necesidad humana esencial, como es la autoidentificación. Se vinculan con lo trascendente, ya sea desde la fe o la espiritualidad. En una sociedad de tradición oral como la nuestra, estas festividades permiten que una comunidad narre su historia y su fe no a través de libros, sino mediante danzas, comidas, altares, misas y procesiones. Son memoria viva, identidad narrativa. El pueblo se cuenta a sí mismo quién es, a través del ritual", sostuvo.

Finalmente, la iniciativa fue exonerada de segunda votación con 105 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

Manifestaciones culturales

Reymundo dijo que, si bien el Ministerio de Cultura ha señalado que las declaraciones de Patrimonio Cultural de la Nación son de su competencia exclusiva, este dictamen no pretende invadir dichas atribuciones. Por el contrario, busca reforzar la atención del Estado en la salvaguardia de estas manifestaciones culturales.

> "Este dictamen es sumamente valioso, pues reconoce el valor espiritual y simbólico de estas festividades".


CONSEJERO JORGE CATÓN SOLICITÓ REUNIÓN DEL CORESEC.

Catón pide que sesión del Coresec se realice en Jaén

JAÉN. Mediante oficio Nº D20-2025-GR.CAJ.CR/JECG, de fecha 14 de mayo del año en curso, el consejero regional Jorge Catón Guerrero, solicitó al gobernador regional de Cajamarca, Roger Guevara Rodríguez, la realización de una sesión descentralizada del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana (Coresec) en la ciudad de Jaén.

Catón Guerrero expresó que se espera establecer la fecha de la reunión, y dijo que son siete temas que se han considerado dentro de la agenda propuesta al mandatario regional, dentro de ellas figura, el proyecto de inversión pública en seguridad ciudadana, trasparencia presupuestal para la contratación de personal de serenazgo municipal por cinco años, vía convenio entre la municipalidad provincial de Jaén y el gobierno regional de Cajamarca.

"Del mismo modo figura como propuesta de agenda, reactivar el proyecto de la compra de 131 patrulleros para la Policía Nacional en toda la región Cajamarca, minería ilegal, patrullaje sin fronteras, articulación con congresistas y altos funcionarios del estado para tener presencia de instituciones en la provincia de Jaén, así mismo solicitar la presencia de una base militar del ejército, para que hagan operativos independientes", precisó.

Editorial

Cajamarca: tierra de tránsito narco

Cajamarca, con su geografía estratégica y vías que conectan diversas regiones del país, se ha convertido en una ruta clave para el transporte de droga. En los últimos años, los operativos policiales han dejado en evidencia cómo los narcotraficantes han hecho de esta región una zona de paso casi obligada para movilizar estupefacientes hacia el norte del Perú. Hace apenas 72 horas, un nuevo golpe al narcotráfico en esta región expuso nuevamente esta cruda realidad: más de 70 kilos de marihuana fueron incautados a un grupo conocido como “los paisas”.

Pero esta incautación no es un caso aislado. Las autoridades conocen bien que no solo se mueve marihuana por estas rutas. El transporte de pasta básica de cocaína (PBC) y clorhidrato de cocaína es frecuente, aunque muchas veces logra evadir los débiles controles policiales. Los llamados "burriers" continúan operando con facilidad, aprovechando la limitada presencia del Estado en estas zonas y la corrupción que muchas veces socava el trabajo de las instituciones.

La modalidad de camuflaje usada por estas mafias también ha evolucionado. Los narcotraficantes han aprendido a esconder droga en todo tipo de cargamentos: desde productos comestibles hasta animales vivos, pasando por llantas y frutas. Esta estrategia les permite atravesar controles sin mayores inconvenientes, haciendo casi imposible detectar los envíos sin inteligencia previa. La región de Cajamarca, en este contexto, se vuelve una ruta ideal por su cercanía con otras regiones productoras y su salida hacia el norte del país.

Lo más preocupante es la aparente indiferencia de las autoridades frente a esta amenaza. Aunque se anuncian operativos y se difunden cifras de incautaciones, la realidad es que el tráfico ilícito no ha disminuido, sino que ha adoptado nuevas formas. Las redes criminales operan con niveles de organización cada vez más altos, mientras que la respuesta del Estado sigue siendo lenta, burocrática y, muchas veces, reactiva en lugar de preventiva.

En lugar de medidas estructurales, lo que predominan son acciones aisladas que no afectan el corazón del problema. No hay un plan integral de interdicción ni una estrategia clara de inteligencia que permita desarticular las bandas criminales que usan Cajamarca como paso. Se necesita mucho más que decomisos para frenar el avance del narcotráfico. Se necesita decisión política, inversión en tecnología de control y, sobre todo, presencia permanente en puntos críticos de la región.

Además, la población local –que muchas veces vive en condiciones de abandono– se convierte en blanco fácil para ser cooptada por estas redes. Jóvenes sin oportunidades, agricultores sin apoyo del Estado y comunidades olvidadas terminan siendo parte involuntaria de esta cadena de ilegalidad. Es en este vacío de Estado donde el crimen encuentra terreno fértil para expandirse.

El narcotráfico no solo es un problema de seguridad, también es una amenaza directa al desarrollo y la paz social. Si Cajamarca sigue siendo una ruta libre para el tráfico de droga, los impactos serán cada vez más visibles en términos de violencia, corrupción y deterioro institucional. Es urgente que las autoridades nacionales y regionales dejen de mirar hacia otro lado y asuman con seriedad el problema.

El futuro de Cajamarca no puede seguir atado al crimen organizado. Esta tierra merece algo más que operativos esporádicos y discursos de ocasión. Se necesita una política sostenida, articulada y firme que devuelva el control del territorio al Estado y garantice que esta región, rica en historia y potencial, no siga siendo rehén del narcotráfico.

Liviano de equipaje

CHRISTIAN CAPUÑAY REÁTEGUI- Periodista

Hizo algo bastante raro entre los políticos de América Latina: fue un ejemplo de integridad. Salió del gobierno sin haberse enriquecido. A diferencia de la casta que pulula en la región, no adquirió suntuosas propiedades mediante testaferros, ni abrió empresas offshore en paraísos fiscales ni cuentas en bancos extranjeros. Con una sencillez casi monacal, se retiró a su vieja casa de las afueras de la capital uruguaya donde pasaba la mayor parte del tiempo dedicado a sus cultivos de hortalizas y a pasar tiempo con su esposa. Una casa con lo necesario para la vida de una pareja de adultos mayores, sin lujos, sin sofisticaciones, y solo con el ya legendario Volkswagen escarabajo celeste para sus traslados.

Hasta allí llegaban cientos, tal vez miles, de personas con la ilusión de verlo o hablarle. Para él se convirtió en un acto de rutina negarse a recibir a todos. Tuvieron que instalar en la entrada un cartel que avisaba a los curiosos que no iban a ser recibidos y colocar un guardián que sin éxito intentaba hacer que se vayan. “No jodan, estoy harto de los periodistas”, dijo el viejo expresidente con humor a un reportero que había pasado varias horas esperando por verlo.

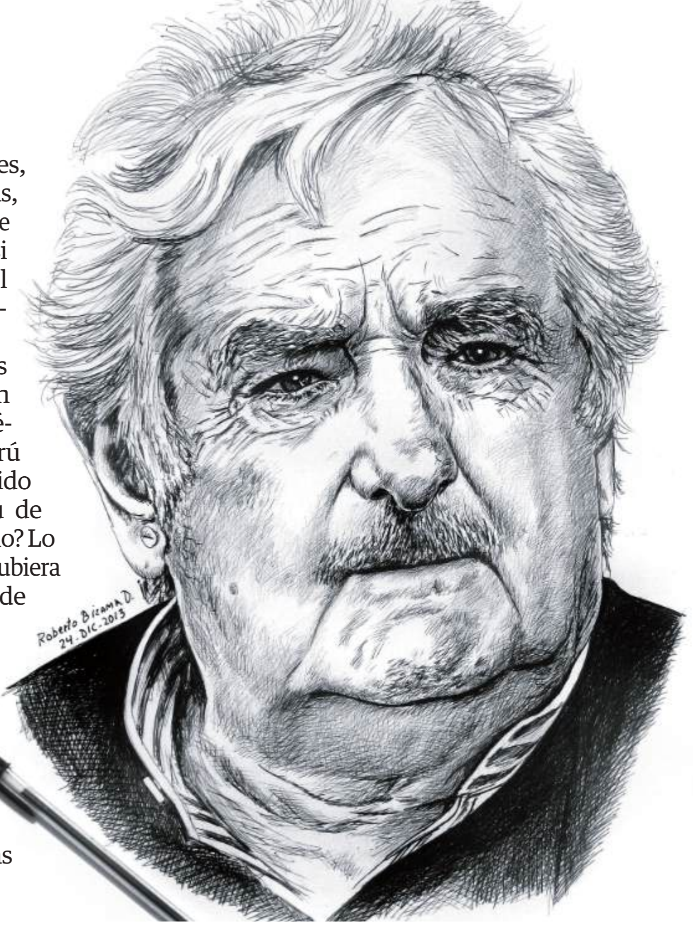
Las fotografías y videos en su casa lo muestran vestido con extrema sencillez, diríase hasta de forma desprolija para un expresidente. Se trataba, más bien, de fidelidad a un principio según el cual lo más importante y valioso en la vida no son las cosas materiales, sino ser feliz de forma honesta con lo necesario y sin más.

“O logras ser feliz con poco y liviano de equipaje, porque la felicidad está dentro tuyo, o no logras nada, y esto no es una apología de la pobreza, esta es una apología de la sobriedad”, dijo hace poco. Este discurso no está compuesto de frases bien intencionadas para la platea. Por el contrario, tiene bases filosóficas sólidas que podemos encontrar en el cinismo de Diógenes o en el estoicismo de Epicteto. Lo mismo cuando decía sabiamente que al comprar algo que no necesitamos, no estamos gastando dinero, sino el tiempo de vida que nos tomó reunir ese dinero.

Rechazaba homenajes, distinciones, medallas, y los pocos honores que aceptó los recibió casi disculpándose por el atrevimiento de molestar.

Todas estas virtudes lo convirtieron en un extraño caso en América Latina y en el Perú aún más. ¿Hubiera sido presidente del Perú de haber nacido peruano? Lo dudo. Seguramente hubiera obtenido el 0.005% de los votos.

No cabe duda de que Uruguay y América Latina ha perdido a un hombre íntegro cuyo legado esperemos inspire a las futuras generaciones.



DEPORTES



¡El principal cómplice de Valera!

Cuando el balón salió al lateral, Dylan el recogepelotas del cuadro crema no dudó: rápidamente le pasó la pelota a Andy Polo, quien sacó de inmediato para Jairo Concha. El volante centró preciso y Valera hizo el resto. La jugada demostró la rapidez y lectura de juego del recogepelotas, por ello, "Cibernautas" piden que se le haga un reconocimiento oficial, otros hicieron un curioso pedido: "Pasa tu Yape".

¡Noche "Monumental" en laCopa!

En un partido donde solamente servía el triunfo, Universitario cumplió y Venció 1-0 a Barcelona de Guayaquil en el estadio Monumental, donde sumó 7 puntos y trepó al segundo lugar del Grupo B, quedando a un paso de los octavos de final de la Copa Libertadores. El gol, un cabezazo de Alex Valera, desató la alegría de los más de 60 mil hinchas que acompañaron el sueño crema.

El duelo arrancó intenso. Ambos equipos llegaban con 4 puntos y sabían que perder no estaba permitido, ya que, prácticamente los dejaba fuera de la Copa. Los primeros minutos fueron de ida y vuelta, aunque sin mucha claridad. Poco a poco, el equipo de Jorge Fossati fue tomando el control, y a los 20 minutos, Edison Flores tuvo una chance clarísima que tapó el arquero Contreras. El 'Orejas' volvió a intentarlo dos minutos después, pero su disparo se fue desviado.

Cuando el partido empezaba a bajar de ritmo, llegó el momento clave: un lateral jugado rápido por Andy Polo, toque de primera de Jairo Concha y cabezazo letal de Valera. Gol crema antes del descanso y explosión en el Monumental.

En el segundo tiempo, Barcelona adelantó líneas y tuvo más la pelota, pero Universitario no dejó de buscar. Polo y Valera pudieron aumentar, mientras que Sebastián Britos se lució tapando dos disparos peligrosos de Felipe Caicedo. En el cierre, Aldo Corzo casi liquida el encuentro con un cabezazo que pasó cerca.

El pitazo final selló una victoria clave para Universitario, que ahora depende de sí mismo: en la última fecha visitará a River Plate en el Monumental de Núñez. El grupo está apretado, pero los cremas sueñan en llegar lo más lejos en la Copa Libertadores.

SINTESIS

Universitario (1): Britos, Corzo, Riveros, Di Benedetto, Inga (Pérez Guedes, 68'), Ureña (Murrugarra, 53'), Caraballi, Concha (Vélez, 76'), Flores (Rivera, 68'), Polo, Valera.
DT: Jorge Fossati.
TA: Corzo, Valera, Caraballi
Gol: Valera (45')
Barcelona (0): Contreras, Caraballí, Arreaga, Vallecilla, Chalá, Trindade (Quiñónez, 79'), Souza (Valiente, 76'), Castillo (Caicedo, 60'), Oyola (Arroyo, 76'), Corozo, Rivero.
DT: Segundo Castillo.
TA: Rivero
Árbitro: Andrés Matonte (URU)
Estadio: Monumental

Cesar Inga: ¡sin prensa, pero con presencia!



Mientras Universitario de Deportes celebra su triunfo sobre Barcelona de Guayaquil por la Copa Libertadores, una de las figuras silenciosas del plantel, César Inga, empieza a ganar terreno como pieza clave gracias a su polifuncionalidad en el campo. El jugador no solo respondió en lo táctico, sino que demostró que está listo para rendir donde se le necesite.

"Hace unos días probamos este sistema y el profe me dijo que iba a jugar de nuevo ahí. Esa posición ya la conozco porque en ADT he jugado casi todo el año por fuera", explicó tras el partido, en referencia a su función como carrilero, posición que no le es ajena.

Inga dejó en claro que se siente cómodo como carrilero, pero no se limita a un solo sector. Su mensaje fue directo: está dispuesto a adaptarse a lo que el equipo requiera.

"Me siento más cómodo ahí, pero en cualquier posición donde me pongan, sea por izquierda o por derecha, de carrilero, voy a dar todo por esta linda camiseta", sostuvo con convicción.

Por otro lado, se refirió a los rumores sobre divisiones internas en el vestuario merengue. Inga los desmintió con firmeza y defendió la unidad del grupo.

"Es una familia. Seguimos muy fuertes, muy unidos. Cuando llegué me sentí en confianza, me sentí uno más de ellos. Escucho que por fuera dicen que el equipo está partido. No sé de dónde sacan todo eso".

Con una Copa Libertadores en curso y el torneo local apretado, César Inga se perfila como uno de esos jugadores silenciosos que todo técnico valora: versátil, disciplinado y dispuesto a dejar todo en la cancha.

"Orejas" tuvo doble celebración

Edison Flores celebra el triunfo crema y pide mantener el enfoque: "Este es un paso importante para nosotros"

Universitario volvió a sonreír en la Copa Libertadores y uno de los más emocionados tras el pitazo final fue Edison Flores. El 'Orejas', ídolo crema y referente del equipo, valoró la victoria por 1-0 ante Barcelona SC en el Monumental, un resultado que los mantiene con opciones firmes de avanzar a los octavos de final del torneo continental.



"Un día muy especial para mí, sobre todo. Necesitábamos este triunfo, y como fue peleado como siempre es la Copa, es importante", señaló el atacante nacional, quien fue titular y generó peligro constante en el área rival.

Flores, que atraviesa un buen momento en lo personal y deportivo, también destacó la unión del plantel y la importancia de no bajar la guardia en este tramo decisivo. "Tenemos que seguir. Creo que este es un paso importante para nosotros. Estamos bien, estamos fuertes y tenemos que seguir así", sentenció.

El delantero crema cumplió 31 años este 14 de mayo, el mismo día donde los merengues obtuvieron un triunfo que los permite soñar con los Libertadores.



¡Tensión en el Rímac!

La violencia no da tregua en el fútbol peruano. Este miércoles por la mañana, Sporting Cristal vivió un preocupante episodio en su sede de La Florida, donde un grupo de barristas lanzó bengalas durante el entrenamiento del primer equipo, obligando a evacuar a los jugadores y cuerpo técnico a otro campo por seguridad.
Según señalan testigos, los proyectiles impactaron directamente en las canchas de entrenamiento, generando pánico entre los presentes. La rápida reacción del club evitó que el hecho pasara a mayores, pero el mensaje fue claro: el clima está cada vez más tenso entre los hinchas y la directiva.
El club celeste ya habría presentado una denuncia en la comisaría cercana y solicitado refuerzo de seguridad en los alrededores de su centro deportivo. Este nuevo episodio de violencia se da en medio del descontento por los resultados deportivos y por las decisiones en materia de fichajes, lo que terminó con la salida de Guillermo Farré y el arribo del brasileño Paulo Autuori al banquillo.
La tensión no es exclusiva de La Florida. En las últimas semanas, Alianza Lima y Universitario también fueron protagonistas de incidentes similares. El estadio Alejandro Villanueva fue sancionado tras el lanzamiento de objetos en el partido contra Cienciano, mientras que en el Monumental, los jugadores recibieron duros reclamos tras perder ante Alianza Atlético.
Cristal viene de caer 1-0 ante Cerro Porteño en la Copa Libertadores, en un duelo donde, pese al lleno en el Estadio Nacional, no faltaron los cánticos en contra de la dirigencia. La paciencia del hincha parece haberse agotado, y la violencia empieza a tomar un rol protagónico en un campeonato que cada vez preocupa más fuera de la cancha.

¡Bustos no la pasa bien ¿Extrañará a Universitario?

¡La otra cara de la moneda! Lo que parecía una noche de resurrección para Fabián Bustos, extécnico de Universitario de Deportes, terminó convirtiéndose en una pesadilla. Olimpia ganaba 2-0 en Montevideo y soñaba con seguir con vida en la Copa Libertadores, pero Peñarol le dio vuelta al marcador en el segundo tiempo y lo dejó fuera de toda competencia internacional. La eliminación dolió, pero más aún la forma en que se dio.



El equipo paraguayo no solo quedó fuera de los octavos de final de la Libertadores, sino que también perdió toda chance de quedar tercero en el Grupo G y pelear por un lugar en la Sudamericana. La derrota 3-2 ante Peñarol fue el golpe final.
La reacción de los hinchas no se hizo esperar. En redes sociales, el blanco de las críticas fue el técnico Fabián Bustos, a quien muchos responsabilizan por la debacle. Comentarios como “renuncie” y “que se vayan todos” inundaron las publicaciones oficiales del club.
Cabe señalar que, Bustos llegó a Olimpia tras dejar Universitario de Deportes, donde tenía contrato hasta diciembre de 2025. La salida fue posible luego de que el club paraguayo pagara su cláusula de rescisión, que rondaba los 70 mil dólares. Hoy, la apuesta parece haber salido cara. Mientras Peñarol celebra su clasificación, Olimpia atraviesa una de sus noches más negras en lo que va del año. El futuro del técnico argentino, ahora, pende de un hilo.

¡Alarma! Luis Ramos terminó en ambulancia

La noche que pudo ser decisiva para América de Cali terminó con susto. El equipo colombiano igualó 0-0 con Huracán por la quinta fecha del Grupo C de la Copa Libertadores, pero la atención se centró en el futbolista peruano Luis Ramos, quien tuvo que ser retirado en ambulancia tras el pitazo final.
El atacante nacional ingresó en el segundo tiempo, al minuto 69, cuando su equipo buscaba romper el cero ante un cuadro argentino que resistió bien en defensa. Aunque América dominó gran parte del encuentro, no logró concretar sus opciones y quedó con 7 puntos, obligado a jugarse la vida en la última fecha ante Racing de Montevideo.
Pero la verdadera preocupación llegó después del partido. Ramos se desplomó sobre el césped y permaneció tendido mientras el cuerpo médico acudía de inmediato a atenderlo. Tras varios minutos de incertidumbre, fue retirado en camilla y trasladado en ambulancia a un hospital cercano, generando alarma tanto en el cuerpo técnico como en los hinchas peruanos.
Hasta el momento, América de Cali no ha emitido un parte médico oficial sobre el estado del jugador. En Perú, la noticia ha encendido las alertas, ya que Ramos es una de las jóvenes promesas del fútbol nacional que busca consolidarse en el extranjero.
El desenlace del Grupo C se dará el próximo martes 27: América visitará a Racing de Montevideo y Huracán irá a Brasil para enfrentar a Corinthians.
Pero más allá del resultado deportivo, toda la atención está puesta en la recuperación de Luis Ramos.



¡Partidos de candela en la Liga 2!

La emoción no se detiene en la Liga 2 Perú 2025, y este fin de semana se disputará una jornada clave en la lucha por avanzar de fase. La fecha 7 presenta encuentros que podrían marcar diferencias importantes en ambos grupos.
En el Grupo A, la acción arranca el sábado 17 con un duelo determinante entre Deportivo Llacuabamba y ADA Jaén en el Estadio Municipal de Huamachuco desde las 3:00 pm. El domingo 18, la jornada continúa con dos compromisos: Pirata FC recibirá a FC Cajamarca en Chongoyape, mientras que en el estadio Mansiche de Trujillo, Carlos A. Mannucci será local ante FC San Marcos. En esta jornada, la Universidad César Vallejo descansará.
En la tabla de posiciones, FC Cajamarca lidera con 12 puntos, seguido de cerca por FC San Marcos con 10, por lo que los partidos de ambos equipos serán claves para definir el primer lugar del grupo.
Por su parte, en el Grupo B, la fecha arranca el sábado 17 con el choque entre Academia Cantolao y Santos F.C. en Lima. La jornada



continúa el domingo 18 con cuatro duelos en simultáneo: Universidad San Martín vs. Deportivo Coopsol, CD Moquegua vs. Unión Comercio y Comerciantes F.C. vs. EGB Tacna Heroica.
La tabla en este grupo también está al rojo vivo: Comerciantes F.C. y Unión Comercio lideran con 13 unidades, mientras que CD Moquegua y EGB Tacna Heroica los siguen con 10 puntos. Sin duda, una jornada que podría comenzar a perfilar a los favoritos para meterse en la siguiente etapa del torneo.

Comizzo orgulloso de Grau, pese a eliminación



Atlético Grau se despidió de la Copa Sudamericana 2025 tras igualar 1-1 con Sportivo Luqueño en Paraguay. El resultado selló su eliminación, dejando al equipo piurano sin chances de avanzar y consolidado en el tercer lugar del Grupo D.
Tras el partido, el técnico Ángel Comizzo fue autocrítico, pero también encontró razones para rescatar el desempeño de sus dirigidos. "Grau es uno de los peores equipos en puntos", reconoció sin rodeos. Sin embargo, rápidamente matizó: "Pero no en juego. Este es un equipo que está haciendo experiencia. Es un premio a la gran campaña que hicieron el año pasado".
El estratega argentino, de 63 años, valoró la actitud del plantel pese a las adversidades del grupo. "No nos achicamos frente a nadie. Jugamos ante equipos superiores como Gremio y Godoy Cruz, y también contra Luqueño, que llegó como la cenicienta. Estoy orgulloso de mis jugadores", sentenció. Aunque el sueño internacional se terminó para Grau, Comizzo dejó claro que el torneo fue una lección que quedará como aprendizaje para el grupo, que en paralelo sigue enfocado en levantar cabeza en la Liga 1.

Mannucci: ¡La casa se respeta!

El estadio Mansiche de Trujillo será escenario de un duelo inédito en la Liga2. Este domingo 18 de mayo, Carlos A. Mannucci recibirá a FC San Marcos en lo que será el primer enfrentamiento oficial entre ambos equipos en esta categoría del fútbol peruano.
Aunque será su debut en el historial profesional, ya tienen un antecedente reciente: se enfrentaron en un amistoso a inicios de año en el estadio Rosas Pampa de Huaraz, donde el Tricolor se impuso y dejó buenas sensaciones en su preparación de pretemporada.
Ahora, con los puntos en juego y en medio de una lucha por salir de la parte baja de la tabla, el cruce toma otro matiz. Mannucci llega necesitado de sumar en casa, mientras que FC San Marcos buscará seguir sorprendiendo en la presente campaña con el sueño de llegar a la Primera División del fútbol peruano.



¡MESSI VUELVE Y EL MUNDO CELEBRA!

La espera terminó. Lionel Messi vuelve a estar en los planes de la selección argentina de cara a la próxima fecha doble de las Clasificatorias rumbo al Mundial 2026. El astro del Inter Miami encabeza la prelista de convocados para los duelos ante Chile y Colombia, después de haber estado ausente por lesión en la jornada anterior.

El capitán no pudo disputar los partidos frente a Uruguay y Brasil por una molestia en el aductor izquierdo, pero todo indica que estará disponible —y probablemente como titular— en los próximos compromisos del conjunto dirigido por Lionel Scaloni.

Junto a Messi, también destacan los regresos de Alejandro Garnacho y Valentín Barco, quienes vienen mostrando un buen nivel en el Manchester United y Racing de Estrasburgo, respectivamente.

Por otro lado, hay ausencias notables: Germán Pezzella, Marcos Acuña y Gonzalo Montiel no aparecen en esta primera nómina, pese a ser habituales en convocatorias pasadas. La lista definitiva se dará a conocer en las próximas semanas, conforme se acerquen los partidos claves ante los combinados de la Roja y los Cafeteros.

¡Debut con gol en el JB!

Con un contundente 4-0, Juventud Bellavista del distrito de La Esperanza, selló su clasificación a la fase de llaves tras superar sin problemas a Deportivo Marítimo, representante de Salaverry. El partido, jugado con intensidad, marcó el estreno ideal para Iván Pérez, nuevo refuerzo del conjunto dirigido por el "maharajá" Arrelucea, quien se hizo presente en el marcador con el primer tanto del compromiso.

Desde el arranque, Bellavista impuso condiciones y no dio margen a la sorpresa. La goleada no solo dejó buenas sensaciones en el plantel, sino que confirmó el buen momento futbolístico del equipo trujillano, que buscará seguir avanzando en el torneo con el mismo poder ofensivo mostrado hasta ahora.

El desempeño de Iván Pérez no pasó desapercibido. El delantero mostró movilidad, presencia en el área y buen entendimiento con sus nuevos compañeros, dejando en claro que será una pieza clave en lo que resta de la competencia. Con su llegada, Bellavista suma no solo goles, sino experiencia y jerarquía en el frente de ataque, algo que puede marcar la diferencia en los duelos decisivos que se avecinan.



Arranca la Etapa Provincial en Casa Grande: San Martín debuta ante Deportivo Magaru



Este sábado 18 de mayo, se pone en marcha la Etapa Provincial de la Copa Perú en la provincia de Ascope, y uno de los duelos más esperados de la fecha 1 se jugará en Casa Grande, donde el Club Defensor San Martín recibirá al Deportivo Magaru FC.

El partido está programado para las 3:30 p.m. en el estadio del distrito azucarero, y marcará el inicio de una nueva etapa en la lucha por avanzar hacia instancias mayores del torneo. Ambos equipos buscarán comenzar con el pie derecho en un certamen que promete emociones, intensidad y buen fútbol en cada jornada.

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS PENALES

EDICTO PENAL

JUZGADO: CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA
CITA Y EMPLAZA al imputado: **JEYSON EDUARDO DELGADO CALDERON**, identificado con **DNI Nro. 71071202**, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el **Expediente Nro. 02394-2024-92-1703-JR-PE-02**, por el delito **CONTRA LA SEGURIDAD**, en su figura de **PELIGRO COMÚN**, en la modalidad de **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN**, en agravio de **EL ESTADO**, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día **ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 A HORAS 10:00 DE LA MAÑANA - HORA EXACTA**, en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, **bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 21 de abril del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: **meet.google.com/fcr-cddg-pwf**

EDICTO PENAL

JUZGADO: CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA
CITA Y EMPLAZA al imputado: **CLEVER MORI VASQUEZ**, identificado con **DNI Nro. 48679894**, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el **Expediente Nro. 00317-2025-88-1703-JR-PE-02**, por el delito **CONTRA EL PATRIMONIO**, en su figura de **HURTO**, en la modalidad de **HURTO AGRAVADO**, en agravio de **INGRID MARGOTT CESPEDES MEGO**, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día **OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 A HORAS 11:00 DE LA MAÑANA - HORA EXACTA**, en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, **bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 16 de abril del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: **meet.google.com/gxh-cyqt-gvk**

EDICTO PENAL

JUZGADO: JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE JAEN
JUEZ: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA
CITA Y EMPLAZA al imputado **ELBER FERNANDEZ SANDOVAL**, identificado con **DNI Nro. 45593465**, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el **Expediente Nro. 00845-2019-46-1703-JR-PE-02**, por el delito **CONTRA LA LIBERTAD**, en la figura de **VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL**, en la modalidad de **VIOLACIÓN SEXUAL EN GRADO DE TENTATIVA**, en agravio de la **CIUDADANA DE INICIALES R.C.A.; así** mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día **DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 A HORAS 09:00 DE LA MAÑANA - HORA EXACTA**, el día **VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 A HORAS 09:00 DE LA MAÑANA – HORA EXACTA**, **Y el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 A HORAS 09:00 DE LA MAÑANA – HORA EXACTA**, en la Sala de Audiencias del Juzgado Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, **bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así segun Resolución Nro. UNO, de fecha 07 de abril del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: **meet.google.com/gmv-syjz-ree**

EDICTO PENAL

JUZGADO: JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE JAEN
JUEZ: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA

NOTIFICA a la agraviada FIORELLA LISSETTE ALVA ARROLLO, identificado con DNI Nro. 48182238, para que tenga Conocimiento de la resolución Nro. SEIS, de fecha 11 de marzo del 2025, que dispuso:

1. **CONDENANDO** al acusado **OSBERT CRISTIAN HUAMAN VILLANUEVA**, como coautor del delito **CONTRA EL PATRIMONIO** en su figura de **ROBO AGRAVADO** en agravio de José Luis Regalado Cardoso, José Anthony Zeña Sandoval, Fiorela Lisseth Alva Arroyo, Jhonatan Silva Alarcón y Elvis Alexander Quinteros Pacheco, delito previsto en el inciso 1], 2], 3] y 4] del primer párrafo del artículo 189 del Código Penal y como tal se le impone **DIEZ (10) AÑOS, CUATRO (04) MESES DE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD EFECTIVA**, que se computará desde la fecha de su aprehensión por la policía Nacional.

2. **FIJAN** en la suma de **DIEZ MIL SOLES (s/10,000.00)**, el monto que por concepto de **REPARACION CIVIL**, deberá de cancelar el sentenciados a favor de los agraviados José Luis Regalado Cardoso, José Anthony Zeña Sandoval, Fiorela Lisseth Alva Arroyo, Jhonatan Silva Alarcón y Elvis Alexander Quinteros Pacheco, a razón de DOS MIL SOLES (s/2,000.00) a favor de cada agraviado.

3. **IMPÓNGASE** el pago de costas, la misma que será liquidado en ejecución de sentencia si las hubiere.

4. **OFÍCIESE** a la policía Nacional para su inmediata ubicación y captura a nivel nacional y cumplido que sea désele ingreso al establecimiento Penal de Jaén o al penal donde sea capturado.

5. **NOTIFÍQUESE** al representante del Ministerio Público y al abogado defensor del acusado en sus respectivas casillas electrónicas.

6. **CONSENTIDA o EJECUTORIADA** que sea la presente resolución, **REMÍTASE** los **BOLETINES y TESTIMONIOS DE CONDENA** y cumplido que sea remitase los autos al Juzgado de Investigación Preparatoria para la ejecución de sentencia.

Por haberse ordenado así en el Expediente Nro. 01271-2022-59-1703-JR-PE-02.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
EDICTO PENAL –AGRAVIADA

CITA Y EMPLAZA MAIRA PATRICIA MOZOMBITE ISUIZA, identificado con 75887920, para que se ponga a Derecho, en el Cuaderno Judicial Nº 2806-2022 seguido contra ANTOLINO OYARCE COMECA, por el delito de FAVORECIMIENTO A LA PROSTITUCIÓN, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTIUNO DE MAYO DEL 2025 A HORAS 2:10 PM– HORA EXACTA –DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de disponerse la conducción compulsiva, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 2806-2022 seguido contra ANTOLINO OYARCE COMECA, por el delito de FAVORECIMIENTO A LA PROSTITUCIÓN.
LINK: meet.google.com/wfh-qiyp-fcn.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
EDICTO PENAL –AGRAVIADA

CITA Y EMPLAZA ROCIO LOPEZ FLORES, identificado con 47130721, para que se ponga a Derecho, en el Cuaderno Judicial Nº 2806-2022 seguido contra ANTOLINO OYARCE COMECA, por el delito de FAVORECIMIENTO A LA PROSTITUCIÓN, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTIUNO DE MAYO DEL 2025 A HORAS 2:10 PM– HORA EXACTA –DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de disponerse la conducción compulsiva, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 2806-2022 seguido contra ANTOLINO OYARCE COMECA, por el delito de FAVORECIMIENTO A LA PROSTITUCIÓN.
LINK: meet.google.com/wfh-qiyp-fcn.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
PERMANENTE - CUTERVO

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

EDICTO JUDICIAL

JUZGADO: JUZG. PENAL UNIPERSONAL PERMANENTE DE CUTERVO.
CUADERNO: 793-2025-89-JPUP-C- CSJLA /PJ
JUEZ: DR. NICOLAS SEGUNDO DE LA TORRE MARADIEGUE
ESPECIALISTA : PAOLA ESTEFANIA ISIQUE SILVA
El Juzgado Penal Unipersonal Permanente de la ciudad de Cutervo, Juez **DR. NICOLAS SEGUNDO DE LA TORRE MARADIEGUE, CITA Y EMPLAZA a: MARIA NELVIA MONTENEGRO CHILCON**, identificado con **DNI N°.42473245**, para que tenga conocimiento y asista a la audiencia de juicio inmediato, que se llevará a cabo el día: **VIENTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A HORAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM) HORA EXACTA**, en caso de inconcurrencia del acusado, será declarado reo contumaz, y se ordenara su ubicación y captura a nivel nacional. Por haberse ordenado asi en el **Expediente N°.793-2025-89-1702-JR-PE-01**, proceso seguido contra el acusado **RENAN GUEVARA VASQUEZ**, contra la **CONTRA LA FAMILIA**, en la figura de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR**, modalidad de **INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN ALIMENTARIA**, en agravio de **MARIA NELVIA MONTENEGRO CHILCON.**

ATENTAMENTE
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NICOLAS SEGUNDO DE LA TORRE MARADIEGUE
JUEZ(S)

EDICTO DE REMATE JUDICIAL PRESENCIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

Expediente N° 00392-2022-0-1706-JR-CO-08, CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PIURA S.A.C. contra MARIA YSIS CRUZADO VASQUEZ sobre **Ejecución de Garantías** Orden 8avo Juzgado Civil Comercial de Lambayeque, a cargo de la Señora Juez Dra. Ana Sofía Pérez Santa Cruz, Especialista Legal: Betty Del Socorro Varillas Céspedes, facultándose a la Ing. María Gladys Rojas Tamayo Reg.:189, mediante Resolución Nro.07 de fecha 20-06-2024 sacar a **Remate Judicial en Primera Convocatoria**

1. Bien Inmueble de 02 niveles, ubicado con Frente a Calle Barrio Obrero S/N, Mz 37, Lote 19, intersección con Prolongación Calle Tarapacá, Posesión Informal Cercado de Cayalti, Sector 1, Distrito de Cayalti, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, cuyo dominio, área y medidas de linderos perimétricos, obran inscritas en la Partida Registral Nro. P10139374 del Registro de Propiedad Inmueble – Registro de Predios de la zona Registral Nro. II – Sede Chiclayo – Oficina Registral de Chiclayo.-

VALOR COMERCIAL USD 64,699.00 D.A. Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Nueve con 00 / 100 Dólares Americanos
BASE DE REMATE USD 43,132. 67 D.A. Cuarenta y Tres Mil Ciento Treinta y Dos con 67 / 100 Dólares Americanos, es la deducción de las 2/3 partes de la valor comercial -

GRAVAMENES 1. INSCRIPCION DE HIPOTECA: La propietaria del inmueble inscrito en esta partida en calidad de deudora, constituye hipoteca a favor de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PIURA S.A.C. debidamente representada, hasta por la suma de USD 16,909.35 D.A. a fin de garantizar una línea de crédito de USD 200,000.00 D.A. en esta línea se incluye S/ 35,000.00 nuevos soles. Escritura Publica Nro. 3027 de fecha 26 / 10 / 2013 Otorgada ante Notario Público de Lima, Henry Macedo Villanueva de Chiclayo As. 00004.- **2.- MODIFICACION DE HIPOTECA** Las partes convienen en modificar la Hipoteca inscrita en el asiento 00004 de la presente partida, constituida a favor de la ejecutante y amplían el monto del gravamen hasta por la suma de USD 34,946.20 dólares americanos. Así y más consta en la escritura pública Nro. 1667 de fecha 09 – 09 – 2017 otorgada ante Notario Público de Chiclayo Welti Alvarado Quijano As. D 00005.-

DIA Y HORA DEL REMATE viernes 27 Junio del 2025 a Hora 04.00 p.m.
LUGAR DE REMATE Sala de Remates ubicada en Calle Siete Enero N° 841 Tercer PISO – Sala N° 6 Chiclayo – Lambayeque. –

LOS POSTORES Entregaran el 10% del valor comercial del inmueble en efectivo o cheque de gerencia, adjuntando arancel judicial N° 07153; consignando número de expediente, juzgado e identificación del postor, copias y DNI, LOS HONORARIOS DEL MARTILLERO PUBLICO SON CANCELADOS POR EL ADJUDICATARIO; Chiclayo Abril del 2025, María Gladys Rojas Tamayo, Martillero Publico Reg.:189 Email: subasta_martillo@hotmail.com Cel.: 993766643 / 961654569 / 54121381948.





REMATE PÚBLICO EN SEGUNDA CONVOCATORIA

En los seguidos por **EDITA HORNA HEREDIA** y **WALTER TAPIA VÁSQUEZ**, Sucesores Procesales de CORPORACIÓN LEGAL & FINANCIERA KALLPA SAC, contra **VICTORIA NATALY PARRA ARRIOLA** y **JOSIMAR BUSTAMANTE OBLITAS**, en el **EXPEDIENTE Nro. 00322-2020-0-1706-JP-CI-01**, sobre **OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO**, el **PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL DE CHICLAYO - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE**, a cargo de la **Señorita Juez PATRICIA IRIS PISCOYA PISCOYA, Especialista Legal GENARA TERESA BECERRA GUERRERO**, ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN SEGUNDA EL INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN POPULAR DE INTERÉS SOCIAL MARÍA PARADO DE BELLIDO (PARCELA 1), MANZANA I, LOTE 25, DISTRITO JOSÉ LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, de 127.90 m2, cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida Nro. P10030412 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral Nro. II – Sede Chiclayo – SUNARP, siendo su dirección actualizada calle Las Malvinas Nro. 110, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, de propiedad de VICTORIA NATALY PARRA ARRIOLA, según el Asiento 00006 de la partida registral del inmueble.**
VALOR DE TASACION: US$ 53,820.32 (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y 32/100 DOLARES AMERICANOS).
BASE DEL REMATE: US$ 30,498.18 (TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 18/100 DÓLARES AMERICANOS), resultado de la deducción del quince por ciento al precio base de la primera convocatoria.
AFECTACIONES DEL INMUEBLE:
Asiento 00007-Embargo en Forma de Inscripción: Por Res. 02 de fecha 17-11-2020, expedida por la Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado Civil de Chiclayo, Sec. María Farro Uceda, en el Exp. 00322-2020-31-1706-JP-CI-01 - Medida Cautelar, se dispuso trabar embargo en forma de inscripción, sobre el inmueble sobre el cual recae la presente ejecución forzada, hasta por la suma de S/. 42,000.00 Soles, en los seguidos por la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo SA, contra Victoria Nataly Parra Arriola y Josimar Bustamante Oblitas, modificada en el Asiento 00008, pues el monto fue variado hasta por la suma de S/. 120,000.00 Soles.
DIA Y HORA DEL REMATE: 23 DE MAYO DEL 2025 A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA.LUGAR DEL REMATE: Sala de Remates de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, ubicada en la Calle 07 de Enero Nro. 841, Tercer Piso - Sala 06 - CHICLAYO.
REQUISITOS PARA SER POSTOR:
Los postores deberán 1) Oblar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, **US$ 5,382.032 (CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 32/100 DOLARES AMERICANOS)**. Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Arancel Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de **S/. 535.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, adquirido bajo cualquier modalidad en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. Dicho arancel - previamente a la diligencia de remate - deberá ser validado en la Oficina de REPEJ o REMAP de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una Vigencia no mayor a 60 días calendarios contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

Los honorarios del Martillero Público serán cancelados por el adjudicatario de conformidad con el D.S. Nro. 008-2005-JUS más IGV, una vez culminada la diligencia del Remate. **Chiclayo, 05 de Mayo de 2025-ESPECIALISTA LEGAL GENARA BECERRA GUERRERO - MARCELA LILIANA ALVA VASQUEZ - MARTILLERO PUBLICO-REGISTRO Nro. 303**. Informes: correo maralvavz@hotmail.com, 924 664 191.

MARCELA LILIANA ALVA VASQUEZ
MARTILLERO PUBLICO

GENARA TERESA BECERRA GUERRERO
SECRETARIA JUDICIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ÉTEN
AVISO DE RECTIFICACIÓN N°032-2025-OREC-MDCE

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil el Sr(a). WILMER ALFREDO RAMIREZ ZARPAN Identificado con DNI 16777615 mediante Expediente Administrativo 1169-2025, solicita la **RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA,** en el acta de NACIMIENTO N°20 **del año 1971 perteneciente a:** MARIA BEATRIZ UCAÑAY CARRILLO, para que aparezca correctamente.
PRENOMBRE DEL PADRE DE LA TITULAR: PEDRO ALEJANDRO
APELLIDO MATERNO DE LA MADRE: CHAFLOC
Y no como figura en la referida partida.
PRENOMBRE DEL PADRE DE LA TITULAR: PEDRO
APELLIDO MATERNO DE LA MADRE: CHAFLOQUE
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S.015-98-PCM

CIUDAD ETEN, 29 DE ABRIL DEL 2025

LUCÍA VERÓNICA PUICAN YAFAC
JEFA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ÉTEN
AVISO DE RECTIFICACIÓN N°033-2025-OREC-MDCE

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil el Sr(a). WILMER ALFREDO RAMIREZ ZARPAN Identificado con DNI 16777615 mediante Expediente Administrativo 1172-2025, solicita la **RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA,** en el acta de NACIMIENTO N°87 **del año 1965 perteneciente a:** JOSE JORGE UCAÑAY CARRILLO, para que aparezca correctamente.
PRENOMBRE DEL PADRE DEL TITULAR: PEDRO ALEJANDRO
APELLIDO Y PRENOMBRE MATERNO DE LA MADRE: MARIA PAULINA - CHAFLOC
Y no como figura en la referida partida.
PRENOMBRE DEL PADRE DE LA TITULAR: PEDRO
APELLIDO MATERNO DE LA MADRE: MARIA - CHAFLOQUE
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S.015-98-PCM

CIUDAD ETEN, 29 DE ABRIL DEL 2025
LUCÍA VERÓNICA PUICAN YAFAC
JEFA DE REGISTRO CIVIL

RECTIFICACION ADMINSTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 22-04-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **CARLOS ALBERTO CAJUSOL SILVA,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017378606** perteneciente a su persona, en lo referido a la consignación errada del nombre de la Madre, siendo el nombre correcto de la Madre: **SANTOS YSABEL SILVA COBEÑAS,** y no como figuraba consignado.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 14 de mayo de 2025

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 23-04-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **LUIS ORLANDO CAJUSOL SILVA,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017388703** perteneciente a su persona, en lo referido a la consignación errada del nombre de la Madre y del Titular, siendo el nombre correcto de la Madre: **SANTOS YSABEL SILVA COBEÑAS,** y del Titular: **LUIS ORLANDO CAJUSOL SILVA,** y no como figuraban consignados.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 14 de mayo de 2025

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 23-04-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **MONICA FRANCISCA CAJUSOL SILVA,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017399180** perteneciente a su persona, en lo referido a la consignación errada de los nombres de los padres, siendo el nombre correcto de la Madre: **SANTOS YSABEL SILVA COBEÑAS,** y del Padre/Declarante: **SANTOS CAJUSOL BALDERA,** y no como figuraban consignados.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 14 de mayo de 2025
DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 23-04-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **KARINA BERTHA CAJUSOL SILVA,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017409720** perteneciente a su persona, en lo referido a la consignación errada de los nombres de los padres y de la Titular, siendo el nombre correcto de la Madre: **SANTOS YSABEL SILVA COBEÑAS,** del Padre/Declarante: **SANTOS CAJUSOL BALDERA,** y de la Titular: **KARINA BERTHA CAJUSOL SILVA,** y no como figuraban consignados.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**
Chiclayo, 14 de mayo de 2025

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 22-04-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **MARIA ISABEL CAJUSOL SILVA,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017342527** perteneciente a su persona, en lo referido a la consignación errada de los nombres de los padres y de la Titular, siendo el nombre correcto de la Madre: **SANTOS YSABEL SILVA COBEÑAS,** del Padre/Declarante: **SANTOS CAJUSOL BALDERA,** y de la Titular: **MARIA ISABEL CAJUSOL SILVA,** y no como figuraban consignados.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**
Chiclayo, 14 de mayo de 2025

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

ECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 23-04-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **FLOR DE MARIA CAJUSOL SILVA,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017361076** perteneciente a su persona, en lo referido a la consignación errada de los nombres de los padres, siendo el nombre correcto de la Madre: **SANTOS YSABEL SILVA COBEÑAS,** y del Padre/Declarante: **SANTOS CAJUSOL BALDERA,** y no como figuraban consignados.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**
Chiclayo, 14 de mayo de 2025

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 22-04-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **MARIA DEL ROCIO CAJUSOL SILVA,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017368701** perteneciente a su persona, en lo referido a la consignación errada del nombre de la Madre y de la Titular, siendo el nombre correcto de la Madre: **SANTOS YSABEL SILVA COBEÑAS,** y del Titular: **MARÍA DEL ROCÍO CAJUSOL SILVA,** y no como figuraban consignados.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 14 de mayo de 2025

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 24-03-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **HELMER ANTONIO BOGGIANO PAREDES,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017256501** perteneciente a su persona, en lo referido a la consignación incompleta de los nombres de los padres, siendo el nombre completo de la Madre: **BLANCA CELIA PAREDES HERNANDEZ,** y del Padre/Declarante: **JUAN ANTONIO BOGGIANO RODRÍGUEZ,** y no como figuraban consignados.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 15 de mayo de 2025
DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 08-05-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **JUAN NICOLAS MENOR GUILLERMO,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017583083** perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta del nombre de la Madre, siendo el nombre completo de la Madre: **FLOR DE MARÍA GUILLERMO RODRÍGUEZ,** y no como figuraba consignado.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 14 de mayo de 2025

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 14-04-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **MARIA PAULA LUCERO YABE HUAMAN,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017312576** perteneciente a su persona, en los referido a la consignación incompleta del nombre de la madre y de la titular, siendo el nombre completo de la Madre: **EUFEMIA HUAMÁN VILELA,** y de la Titular: **MARIA PAULA LUCERO YABE HUAMÁN,** y no como figuraban consignados.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**
Chiclayo, 14 de mayo de 2025

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

SOLJUAQUI SALUD S.A.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)
CENTRO MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL SALUD Y BIENESTAR S.A.C
(SOCIEDAD ESCINDIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y 44 de la Ley 26887, del 9 de diciembre de 1997, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") y disposiciones concordantes, aplicable por remisión expresa del artículo 73.1 LME se hace público que los socios de la entidad mercantil CENTRO MEDICO DE SALUD OCUACIONAL SALUD Y BIENESTAR S.A.C. (la "Sociedad Escindida"), se reunieron en junta General Universal y Extraordinaria el día 05 de Mayo del 2025 acordaron, por unanimidad, aprobar la escisión parcial consistente en el traspaso en bloque y por sucesión universal de una parte del patrimonio de la mercantil CENTRO MEDICO DE SALUD OCUACIONAL SALUD Y BIENESTAR S.A.C que forma parte de una unidad económica, a favor de una sociedad ya existente denominada SOLJUAQUI SALUD S.A, recibiendo los socios de la "Sociedad Beneficia por donación del socio de la sociedad Escindida 70 acciones sociales equivalentes de la sociedad Escindida en forma proporcional a su respectiva participación en la empresa Beneficiaria, y quedando subrogada la sociedad beneficiaria en todos los derechos y obligaciones recibidos de la sociedad parcialmente escindida.
Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. Se informa igualmente del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que podrá ser ejercido en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada ley de sociedades Mercantiles.

Chiclayo 15 de mayo del 2025

Malca Segura Cecilia Lisette
Gerente General: Centro Médico de Salud Ocupacional Salud Y Bienestar
DNI No 17450341

Berru Calle Herlinda
Gerente General: SAC Soljoaqui salud S.A.
DNI No 47064310

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 14-04-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **MARIA DEL ROSARIO YABE HUAMAN,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017284843** perteneciente a su persona, en lo referido a la consignación incompleta de los nombres de los padres de la Titular, siendo el nombre completo de la Madre: **EUFEMIA HUAMÁN VILELA,** del Padre/Declarante: **TRIUNFO EDUARDO YABE VASQUEZ,** y de la Titular: **MARIA DEL ROSARIO YABE HUAMÁN,** y no como figuraban consignados.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 14 de mayo de 2025
DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **ELIANA MARIBEL MONTOYA VALLEJOS,** SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE **JUANA NOEMI VALLEJOS LOPEZ,** FALLECIDA 30 DE OCTUBRE DEL 2004, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN AV. KENNEDY Nº 548, JOSE LEONARDO ORTIZ, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 13 DE MAYO DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **ULISES BRAYAN SANTAMARIA QUISPE,** SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE **JUAN EDILFONSO SANTAMARIA BELLODAS,** FALLECIDO 27 DE ABRIL DEL 2025, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN P.J. 4 DE NOVIEMBRE URB. 4 DE NOVIEMBRE MZ. "A" LT. 19, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 13 DE MAYO DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **JUANA ROSA LOZANO HUAMAN,** SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE **ROSARIO HUAMAN GONZALES,** FALLECIDA 22 DE AGOSTO DEL 2023, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN AV. LA REFORMA S/N, CAYALTI, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 13 DE MAYO DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **LUIS ANTONIO SANCHEZ DIAZ,** SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE **JOSE DEL CARMEN SANCHEZ CASTRO,** FALLECIDO 25 DE ENERO DEL 2022, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE SANTO TORIBIO Nº 284, ZAÑA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 13 DE MAYO DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.

SUCESIÓN INTESTADA

CARLOS A. CABALLERO BURGOS, NOTARIO ABOGADO DE CHICLAYO HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO NOTARIAL, SITO EN CALLE COLÓN N°681 - CHICLAYO, DOÑA **MERCEDES TIRAVANTI DE VILLALOBOS,** ESTA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE DOÑA **MARIA JESUS BAUTISTA MEDINA,** FALLECIDA EL DÍA 02 DE ENERO DEL 2014, EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE CHINCHIPE 374 P.J. SAN ANTONIO, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. SE NOTIFICA PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS LOS QUE SE CREAN INCLUÍDOS EN DICHA SUCESIÓN.

CHICLAYO, 07 DE MAYO DEL 2025

CARLOS A. CABALLERO BURGOS
NOTARIO - ABOGADO

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **GUILLERMO AYASTA AGAPITO,** SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU HERMANO **DANIEL AYASTA AGAPITO,** FALLECIDO 04 DE JUNIO DEL 2021, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN SECTOR 20 DE ENERO, POMALCA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 13 DE MAYO DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARISCAL CASTILLA N° 603, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO **VANESSA ESPERANZA BAUTISTA LLUEN,** SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE **MARIA SALOME LLUEN SENMACHE,** FALLECIDA 27 DE SETIEMBRE DEL 2022, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE TUPAC AMARU Nº 307, MONSEFU, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA.

MONSEFU, 13 DE MAYO DEL 2025.

DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA
NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO.

ACLARATORIA DE RECTIFICACION DE AREA,LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS Y NOTIFICACION POR EDICTO

ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE. 10-PIMENTEL-CHICLAYO, MARTHA GLADYS CASTILLO GALLARDO DE RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDA PERIMÉTRICA DEL INMUEBLE CALLE MELITON CARBAJAL N°206 PUEBLO JOVEN EL PORVENIR DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE (CALLE PEDRO RUIZ SUB LOTE B ZONA BARRIO EL PORVENIR DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE), CON UN ÁREA DE 77.46 M2, INSCRITO EN LA PARTIDA N°11150788, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N°II – SEDE CHICLAYO; CUYA AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS MATERIA DE RECTIFICACION SON LAS SIGUIENTES AREA: 102.15 M2 PERIMETRO: 43.52 ML. POR LO QUE, LAS MEDIDAS PERIMETRICAS Y LOS LINDEROS SERAN LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON CA. MELITON CARBAJAL, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON UNA LONGITUD DE 5.67 ML. POR LA DERECHA ENTRANDO: CON PROPIEDAD DE BUENAVENTURA FALLA, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON UNA LONGITUD DE 8.25 ML. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: CON PROPIEDAD DE SUB LOTE A, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON UNA LONGITUD DE 15.45 ML. POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE JUAN NOVOA, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON UNA LONGITUD DE 14.15 ML. POR LO CUAL SE LE PROCEDE AL EMPLAZAMIENTO DE ACUERDO A LEY Y A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSIÓN. NOTIFICÁNDOSE A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL REFERIDO INMUEBLE, PARA LOS FINES DE LEY. 16 DE ABRIL DEL 2025.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE PIMENTEL

NOTIFICACION POR EDICTO

MEDIANTE LA PRESENTE SE COMUNICA A **ALTEMIRA OYOLA FARRO Y/O A SUS POSIBLES HEREDEROS,** QUE ANTE EL DESPACHO NOTARIAL DE **HENRY MACEDO VILLANUEVA,** SITO EN **CALLE SIETE DE ENERO N°655 – CHICLAYO,** SE HA PRESENTADO: **ANA MARIA REQUEJO VALDEZ,** SOLICITANDO SE TRAMITE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, A SU FAVOR DEL PREDIO UBICADO EN **LOTE 11, SUB LOTE A, CALLE OLLANTAYTAMBO N°236, FUNDO LAS ANIMAS – CHICLAYO,** DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: ÁREA: **82.10 M2;** Y CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON: FRENTE: COLINDA CON LA CALLE OLLANTAYTAMBO CON UNA LONGITUD DE 5.50 ML; LADO DERECHO: COLINDA CON SUBLOTE 17, P.E. 11105922 DE PROPIEDAD DE **GLADYS AGUILAR LOPEZ Y LEODORO VERA LOZADA,** CON MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE 15.00ML; LADO IZQUIERDO: COLINDA CON LOTE 16, P.E 11245554, PROPIEDAD DE **NICOLASA MIRELLA CORTEZ CRISANTA,** CON MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE 15.00ML; FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE **ALCILA TINEO CARRASCO,** CON MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE 5.49 ML.
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE LEY SE APERSONE EN CASO DE VULNERAR SUS DERECHOS.

CHICLAYO, 09 DE MAYO DEL 2025
HENRY MACEDO VILLANUEVA
ABOGADO – NOTARIO DE CHICLAYO

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 08-05-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **PURA RAQUEL HERNNDEZ PALOMINO,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1016933917** perteneciente a su persona, en lo referido a la consignación incompleta del nombre del Padre/Declarante, siendo el nombre completo del Padre/Declarante: **FLAVIO SALOMÓN HERNÁNDEZ ESPINOZA,** y no como figuraba consignado.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art.73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**
Chiclayo, 14 de mayo de 2025

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ÉTEN
AVISO DE RECTIFICACIÓN N°034-2025-OREC-MDCE

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil el Sr(a). WILMER ALFREDO RAMIREZ ZARPAN Identificado con DNI 16777615 mediante Expediente Administrativo 1171-2025, solicita la **RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA,** en el acta de NACIMIENTO N°200 **del año 1967 perteneciente a:** ANA MARIA UCAÑAY CARRILLO, para que aparezca correctamente.
PRENOMBRE DEL PADRE DE LA TITULAR: PEDRO ALEJANDRO
Y no como figura en la referida partida.
PRENOMBRE DEL PADRE DE LA TITULAR: PEDRO
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S.015-98-PCM

CIUDAD ETEN, 29 DE ABRIL DEL 2025

LUCÍA VERÓNICA PUICAN YAFAC
JEFA DE REGISTRO CIVIL

NOTIFICACION POR EDICTO

MEDIANTE LA PRESENTE SE COMUNICA A **ALTEMIRA OYOLA FARRO Y/O A SUS POSIBLES HEREDEROS,** QUE ANTE EL DESPACHO NOTARIAL DE **HENRY MACEDO VILLANUEVA,** SITO EN **CALLE SIETE DE ENERO N°655 – CHICLAYO,** SE HA PRESENTADO: **ANA MARIA REQUEJO VALDEZ,** SOLICITANDO SE TRAMITE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, A SU FAVOR DEL PREDIO UBICADO EN **LOTE 11, SUB LOTE A, CALLE OLLANTAYTAMBO N°236, FUNDO LAS ANIMAS – CHICLAYO,** DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: ÁREA: **82.10 M2;** Y CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON: FRENTE: COLINDA CON LA CALLE OLLANTAYTAMBO CON UNA LONGITUD DE 5.50 ML; LADO DERECHO: COLINDA CON SUBLOTE 17, P.E. 11105922 DE PROPIEDAD DE **GLADYS AGUILAR LOPEZ Y LEODORO VERA LOZADA,** CON MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE 15.00ML; LADO IZQUIERDO: COLINDA CON LOTE 16, P.E 11245554, PROPIEDAD DE **NICOLASA MIRELLA CORTEZ CRISANTA,** CON MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE 15.00ML; FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE **ALCILA TINEO CARRASCO,** CON MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE 5.49 ML.
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE LEY SE APERSONE EN CASO DE VULNERAR SUS DERECHOS.

CHICLAYO, 09 DE MAYO DEL 2025
HENRY MACEDO VILLANUEVA
ABOGADO – NOTARIO DE CHICLAYO

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

A SOLICITUD DE LA PARTE SOLICITANTE SOBRE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 165 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL**, SE NOTIFICA POR EDICTO A LOS HEREDEROS DE DON: **CLEMENTE SERQUEN TORRES,** CON RELACIÓN AL INMUEBLE UBICADO EN: PUEBLO TRADICIONAL CERCADO DE CHICLAYO MZ 155 LOTE 16, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° P10124212 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO. Y ASÍMISMO SE NOTIFICA A LOS HEREDEROS DE DOÑA **MARIA VICTORIA RODRIGUEZ FALEN** CON RELACIÓN AL INMUEBLE UBICADO EN: PUEBLO TRADICIONAL CERCADO DE CHICLAYO MZ 155 LOTE 16A, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° P10124213 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO. SE PRECISA QUE LA PRESCRIPCIÓN AFECTA AL PRIMER INMUEBLE UNA ÁREA DE 42.61M2 Y AL SEGUNDO INMUEBLE UNA ÁREA DE 33.31M2. LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE REALIZA POR DESCONOCERSE EL NOMBRE DE LOS HEREDEROS DE LOS PROPIETARIO CON DERECHO INSCRITO, ASÍ COMO DESCONOCERSE SU DOMICILIO. CHICLAYO, 09 DE MAYO DEL 2025.

CARLOS A. CABALLERO BURGOS
NOTARIO - ABOGADO

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 28-02-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **JHONATAN ALEXIS JULCA MONTEZA,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**61795927** perteneciente a su persona, en lo referido a la consignación errada del primer apellido de la Madre/Declarante y segundo apellido del Titular, que fue consignado como: MONTESA, siendo el primer apellido correcto de la Madre/Declarante y segundo apellido correcto del Titular: **MONTEZA.**

Se efectúa la publicación de conformidad con el art.73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**
Chiclayo, 14 de mayo de 2025

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ÉTEN
AVISO DE RECTIFICACIÓN N°035-2025-OREC-MDCE

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil el Sr(a). WILMER ALFREDO RAMIREZ ZARPAN Identificado con DNI 16777615 mediante Expediente Administrativo 1170-2025, solicita la **RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA,** en el acta de NACIMIENTO N°10 **del año 1975 perteneciente a:** MARIA ESTHER UCAÑAY CARRILLO, para que aparezca correctamente.
APELLIDO MATERNO DE LA MADRE: CHAFLOC
Y no como figura en la referida partida.
APELLIDO MATERNO DE LA MADRE: CHAFLOQUE
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S.015-98-PCM

CIUDAD ETEN, 29 DE ABRIL DEL 2025

LUCÍA VERÓNICA PUICAN YAFAC
JEFA DE REGISTRO CIVIL

SOPA DE LETRAS

- Cajamarca
- Baños del Inca
- Cumbemayo
- Otuzco
- San Ignacio
- Jaén
- Celendín
- Hualgayoc
- Contumazá
- Bambamarca
- Chilete
- Porcón
- Namora
- Llacanora
- Magdalena
- San Pablo
- San Miguel de Pallaques
- Asunción
- Guzmango
- Encañada

I C T Z R E O F N U S C H B O L O N R E C F
T U G I N L D N E N E A E T E L I H C T C
O L M S O B A U F A L U C L B E O C A N M I
U O T I A A E N M E D Q N R I O A A M N L
O R C C P T G Y O N E R A I N A Y A N Z G I
O W N N E C N R D U A Y L L S R A O G T H
P I U A O E A A I N C M B L E T O M E I A P
I S S H C S M N T O O A N A D G N E P N F
C A S O A Z U G Y N T N M Z P S R A B D A A
U H C N I U O R T A M L B O E O T C M E S
N P A L C D T G U U R N A I O D N B A U R C
N U T L A I O M A C R D T B E L A L L C O
I K B A C E U A H A R O N C A A E B E L O L
N M T R U S Z U D O E G C C L P U S Y I T
M R G A K P A A A L F P N R O T E G H Y A I
R G M T B H L N N A O P A E T B O I M N L
D P A E S U G A L P R B M M Z I N T M Y O A
E B P S R A C Q A C N A O Z E I C N N H G
A M O S K Y N N M O E J C O U Y D E L A U Q
A B C N O E E S N A A O C D G E A G I S P
B F A U C G R E N D C C T F R A J D P C O I
L A M N W E S R P M A G D A L E N A T O I

Los que saben mucho se admiran de pocas cosas, y los que no saben nada se admiran de todo.

LUDWIG WITTGENSTEIN
Séneca

SUDOKU



5		3		4				
	1		9		2			
		6					3	
							5	
1	5		8					
		7	6	9	5			2
	9					2		1
2	4		5	7				8
3					1			4



CRUCIGRAMA


ADORNÉ
DÚO
JUGADOR CONOCIDO COMO EL GAVILÁN
BURLA SUTIL Y DISIMULADA
AUTOR DE "MATALACHÉ ENRIQUE ... ALBÚJAR
PEONZA
ORIFICIOS DE LAS MEMBRANAS CELULARES
ALABAR ENCOMIAR
SE ASPECTO DESAGRADABLE
BARIO
ALUMBRAMIENTO
ENERGÍA METAFÍSICA
FRÁGIL DÉBIL
VOLUMEN DE UNA OBRA LITERARIA
RÍO DE ITALIA
VAINA QUE ENVUELVE AL MAÍZ
LILIPUTIENSE
MAMÍFERO CÁNIDO
RADIO
ÓXIDO DE CALCIO
NODRIZA
ADINERADO
MUJER DISTINGUIDA
MORDISQUEA
ARMA PARA DISPAR FLECHAS
DELANTERA DE UN BARCO
OXÍGENO
MOLIBDENO
APÓCOPE DE NORTE
ÉPOCA
PLANETA MUNDO
EMBARCACIÓN DE RECREO
ESCUCHÉ
DEJA LIMPIO
APÓCOPE DE MAMÁ
ORINAR
EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS
FENECER FALLECER
DUBNIO
LIBRO SAGRADO DEL ISLAM
CAMINOS CARRETERAS
EMPERADOR RUSO
RENCOR
BRAGA MUY PEQUEÑA
LA PRIMERA
PREPPOSICIÓN
SE FUE ABANDONANDO ALGO O A ALGUIEN
PROHIBICIÓN
LOCALIDAD DE bUENOS AIRES (ARGENTINA)
REFERENCIA NOTA
ALHAJA GEMA
EXPRESIÓN DE LA BELLLEZA
ÁCIDO RIBONUCLEICO
TELA QUE SIRVE COMO SOPORTE PARA PINTAR
EMANA SANGRE
ORGANIZACIÓN SECRETA DE CRIMINALES
PREPOSICIÓN
AZUFRE CALCIO
MODO FORMA
AVALISTA
ENTE
TIMO ENGAÑO
ABRIR SURCOS EN LA TIERRA
MUNDO DEPORTIVO
PRONOMBRE
GEMELO QUE NACE UNIDO POR ALGUNA PARTE DEL CUERPO
VILLORIO
IVISION



CRÓNICA JUDICIAL



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

N° 8179

PRESIDENTE: DR. CÉSAR WILLIAM BRAVO LLAQUE

DESTACADA PARTICIPACIÓN DEL DR. CÉSAR WILLIAM BRAVO LLAQUE EN TALLER NACIONAL SOBRE “LOS PRINCIPIOS DE LA REFORMA Y SUS IMPLICANCIAS ADMINISTRATIVAS” ORGANIZADO POR LA CORTE DEL SANTA

Algunos de los puntos desarrollados fueron, la exclusividad y obligatoriedad de la función jurisdiccional, que delimita la competencia exclusiva del Poder Judicial para resolver conflictos jurídicos, la independencia e imparcialidad de los órganos jurisdiccionales, entre otros.

En un espacio académico de gran relevancia para el fortalecimiento institucional del Poder Judicial del Perú, la Corte Superior de Justicia del Santa organizó el taller de capacitación virtual titulado “Los principios de la reforma y sus implicancias administrativas”, llevado a cabo este jueves 15 de mayo a las 5:00 p. m., con la participación como ponente principal del Dr. César William Bravo Llaque, juez formador y presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

Este evento, transmitido a través de la plataforma Google Meet y con acreditación gratuita, congregó a magistrados, servidores judiciales, profesionales del derecho y público académico de diversas regiones del país, consolidándose como un espacio de reflexión técnica sobre los fundamentos que orientan la reforma judicial en curso y su impacto en el diseño, implementación y evaluación de las políticas administrativas al interior del sistema de justicia.

La ponencia del Dr. Bravo Llaque fue ampliamente valorada por su solidez conceptual, su enfoque sistemático y su capacidad para traducir principios jurídicos en acciones prácticas de gestión institucional. A lo largo de su exposición, el magistrado abordó con rigor y claridad el conjunto de principios constitucionales que orientan el proceso penal y garantizan la correcta administración de justicia en un Estado democrático de derecho.

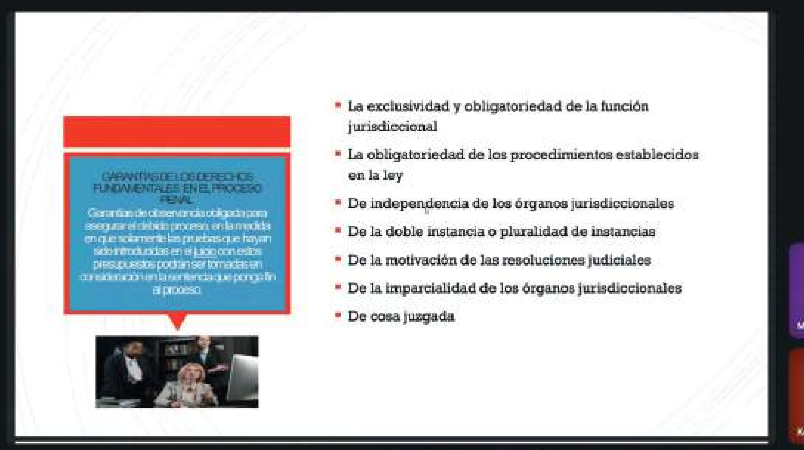
Algunos de los puntos desarrollados fueron, la exclusividad y obligatoriedad de la función jurisdiccional, que delimita la competencia exclusiva del Poder Judicial para resolver conflictos jurídicos, la independencia e imparcialidad de los órganos jurisdiccionales, condición indispensable para la legitimidad de las decisiones judiciales, la obligatoriedad de los procedimientos establecidos en la ley, como expresión del principio de legalidad, la pluralidad de instancias, que permite el control y revisión de las decisiones judiciales, la motivación de las resoluciones judiciales, en tanto deber constitucional que garantiza transparencia, razonabilidad y sujeción a derecho, la cosa juzgada, que otorga seguridad jurídica al concluir definitivamente un proceso, entre otros.

El Dr. Bravo Llaque también puso énfasis en la relación entre estas garantías procesales y la administración de justicia desde una perspectiva de gestión pública. En ese marco, explicó cómo los cambios estructurales propuestos en la reforma judicial demandan una profunda transformación administrativa que abarque desde la mejora de los procesos internos hasta la implementación de nuevas tecnologías y la reestructuración de modelos organizativos, siempre en función del servicio a la ciudadanía.

Asimismo, se abordó un tema de especial sensibilidad: el costo de la audiencia por instancia en el proceso penal. Este aspecto fue analizado en términos de su impacto no solo en la eficiencia procesal, sino también en la vigencia plena de los derechos fundamentales, especialmente en poblaciones vulnerables. El expositor dejó en claro que el acceso a la justicia no puede estar condicionado por barreras económicas, y que toda reforma debe considerar el equilibrio entre sostenibilidad administrativa y tutela efectiva de los derechos.

La participación del presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque en este importante taller reafirma su liderazgo nacional en temas de modernización y reforma judicial. Su intervención se inserta en una línea de trabajo orientada a la construcción de una justicia moderna, humana, transparente y eficiente, en sintonía con los desafíos del contexto social y jurídico contemporáneo.

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque resalta la participación del Dr. César William Bravo Llaque en espacios académicos de alto nivel, y reconoce la valiosa iniciativa de la Corte del Santa por organizar jornadas formativas que enriquecen el debate técnico jurídico y fortalecen el desempeño de quienes integran el sistema de justicia en todo el país.





CORTE DE LAMBAYEQUE Y PROGRAMA AURORA FORTALECEN TRABAJO CONJUNTO PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



Durante la reunión, el Dr. César William Bravo Llaque, destacó el trabajo sostenido que se viene desarrollando con el Poder Ejecutivo y, particularmente, con el MIMP para la próxima implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ) en Lambayeque.

Esta mañana, en una jornada de diálogo interinstitucional y compromiso por la protección de los derechos humanos, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque recibió la visita de representantes del Programa Warmi Ñan, iniciativa del Programa Nacional AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), con el objetivo de consolidar esfuerzos en la lucha contra la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, especialmente en zonas rurales.

Durante esta significativa reunión de trabajo, sostenida entre el Dr. César William Bravo Llaque, junto a Núñez Soto Alex Ronald, coordinador del Programa Warmi Ñan, y Carla Judith Santamaría Córdova, especialista del mismo programa, se delinearon acciones conjuntas para garantizar una atención oportuna, efectiva y con enfoque de género a las víctimas de violencia. En este marco, se reafirmó el compromiso de desarrollar protocolos de atención articulados con los jueces de paz de la región, reconociendo su rol fundamental en las zonas más alejadas y vulnerables del distrito judicial.

Uno de los principales acuerdos asumidos fue establecer una coordinación directa entre el Programa Warmi Ñan y actores estratégicos del sistema judicial local: el señor Hans Vladimir Alarcón Bernal, responsable de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP), y la Dra. Blanca del Pilar Cavero Laca, administradora del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. Estas coordinaciones permitirán articular procedimientos más eficientes, humanos y centrados en la víctima.

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Dr. César William Bravo Llaque, destacó el trabajo sostenido que se viene desarrollando con el Poder Ejecutivo y, particularmente, con el MIMP para la próxima implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ) en Lambayeque. Este modelo, cuya ejecución está prevista para julio, articula operadores judiciales, policiales, de salud y asistencia legal para brindar atención integral y especializada a víctimas de violencia.

Warmi Ñan, como evolución del Programa Aurora, impulsa la atención y el apoyo a mujeres rurales víctimas de violencia en todo el Perú, ampliando la cobertura de servicios y promoviendo un enfoque territorial e intercultural. Su labor refuerza el compromiso estatal de acercar una justicia con rostro humano a quienes más la necesitan.

La Corte de Lambayeque, que, fiel a su compromiso institucional, continúa desplegando acciones firmes y sostenidas para garantizar el acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos, interculturalidad y género. Esta visita representa importante en el fortalecimiento del trabajo conjunto entre el Poder Judicial y el Ministerio de la Mujer, reafirmando que solo a través de la articulación multisectorial es posible combatir eficazmente la violencia y construir una sociedad más justa y segura para todas y todos. Siempre, con el firme objetivo de ofrecer una gestión al servicio de las personas.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE RECIBE LA VISITA DE TRABAJO DEL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA



Durante su visita, el Dr. Pérez Sánchez recorrió las instalaciones de la Unidad de Flagrancia de Lambayeque, ubicada en el distrito de La Victoria, donde pudo conocer de cerca los avances y buenas prácticas implementadas por este órgano jurisdiccional

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque recibió con agrado la visita oficial del Dr. Óscar Ramiro Pérez Sánchez, presidente de la Corte Superior de Justicia del Santa, en el marco de una jornada de intercambio de experiencias y fortalecimiento institucional. La delegación visitante fue acogida por el Dr. César William Bravo Llaque, presidente de la Corte lambayecana y el Lic. David Benavides Campos, administrador de la Unidad de Flagrancia, en una mañana de diálogo fructífero orientado al análisis y evaluación del funcionamiento del sistema de flagrancia.

Durante su visita, el Dr. Pérez Sánchez recorrió las instalaciones de la Unidad de Flagrancia de Lambayeque, ubicada en el distrito de La Victoria, donde pudo conocer de cerca los avances y buenas prácticas implementadas por este órgano jurisdiccional. El presidente del Santa no dudó en destacar la organización, eficiencia y compromiso del equipo que integra dicha unidad, subrayando que el modelo lambayecano representa un ejemplo exitoso de gestión judicial.

"El ambiente de trabajo es sumamente cómodo, las cámaras conformadas adecuadamente, el personal técnico y jurisdiccional comprometido, y los jueces cuentan con herramientas informáticas que les permiten un control eficiente de sus audiencias y procesos. Es evidente que el sistema está funcionando con una efectividad del 99.9%", señaló el Dr. Pérez Sánchez tras su visita.

La finalidad principal de esta visita fue identificar aquellas estrategias que podrían ser replicadas en el distrito judicial del Santa, especialmente frente a las dificultades que su Unidad de Flagrancia ha enfrentado, como la limitada participación inicial del Ministerio Público y problemas logísticos de la Policía Nacional. El Dr. Pérez reconoció que, si bien su distrito ya ha logrado mejorar el número de procesos mensuales, aún existen retos que demandan compromiso institucional multisectorial.

Asimismo, resaltó el valor del trabajo articulado entre los operadores de justicia: Poder Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública y Policía Nacional del Perú, señalando que solo mediante una coordinación efectiva se puede garantizar que los procesos por flagrancia cumplan su propósito de acelerar la respuesta judicial, reducir la carga procesal y fortalecer la confianza ciudadana en el sistema de justicia.



En palabras del propio presidente del Santa: "Nos llevamos una magnífica impresión. Esta visita ha sido muy enriquecedora. Aprender de las buenas prácticas, como también compartir las nuestras, es el camino para fortalecer el servicio de justicia en todo el país".

Durante la jornada, el Dr. Pérez Sánchez y su equipo también otorgó una entrevista en el programa "Yaykuna Judicial", espacio de entrevistas producido por la Oficina de Imagen Institucional de la Corte lambayecana. Durante su intervención, abordó los principales desafíos que enfrentan las unidades de flagrancia en el país, compartió su experiencia en el distrito del Santa y destacó la importancia de replicar modelos exitosos como el de Lambayeque. También reconoció el liderazgo del Dr. César Bravo Llaque en la consolidación de esta unidad.

Cabe señalar que esta visita se dio en el contexto de una serie de actividades académicas realizadas por la Corte de Lambayeque con motivo del primer aniversario de su Unidad de Flagrancia, que incluyeron conferencias magistrales dirigidas al personal jurisdiccional, administrativo y público en general, abordando temas como el "Proceso inmediato por flagrancia delictiva y su impacto en la eficacia de la administración de justicia" y "El rol del órgano de control del Ministerio Público en el desarrollo progresivo de las unidades de flagrancia".

Finalmente, el Dr. Pérez Sánchez se mostró agradecido por la hospitalidad y apertura mostrada por la Corte de Lambayeque y manifestó su intención de replicar en su distrito judicial varias de las experiencias recogidas en esta productiva jornada. Esta visita reafirma el espíritu de colaboración y mejora continua que impulsa al Poder Judicial en todo el país.

LA CORTE DE LAMBAYEQUE CELEBRA EL PRIMER ANIVERSARIO DE LA UNIDAD DE FLAGRANCIA CON CICLO DE CONFERENCIAS MAGISTRALES DE ALTO NIVEL

En el marco del primer aniversario de la Unidad de Flagrancia de la CSJLA, el Dr. Giammpol Taboada Pilco expuso sobre el proceso inmediato por flagrancia delictiva y su impacto en la eficacia de la justicia, mientras que el Dr. Edwin Iván Cipriano Lozano abordó el rol del órgano de control del Ministerio Público en el desarrollo de estas unidades.



En el marco de una fecha trascendental para la justicia penal en la región, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJLA) conmemoró el primer aniversario de la Unidad de Flagrancia con el desarrollo de una jornada académica virtual que reunió a destacados ponentes del ámbito judicial y fiscal, reafirmando el compromiso institucional con una justicia célere, eficiente, articulada, y al servicio de las personas.

Con el lema de seguir fortaleciendo los mecanismos de respuesta inmediata ante el delito, el evento se llevó a cabo mediante conferencias magistrales dirigidas a magistrados, servidores jurisdiccionales, personal administrativo y público en general, consolidándose como un espacio de formación jurídica y análisis crítico sobre el modelo de flagrancia, una herramienta muy importante en la lucha contra la impunidad y en la restitución oportuna del orden jurídico. El evento contó con una importante mesa de honor, integrada por el Dr. Juan Riquelme Guillermo Piscoya, juez superior titular, coordinador de la Unidad Académica; la Dra. Sara del Socorro Alvarado Cabrera, fiscal provincial titular del Distrito Fiscal de Lambayeque; el Dr. Juan José Herrera Sánchez, juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia de Lambayeque; así como del Dr. Oscar Ramiro Pérez Sánchez, presidente de la Corte Superior de Justicia del Santa.

Proceso inmediato por flagrancia delictiva: Eficiencia y garantía de justicia

La primera conferencia magistral titulada “Proceso inmediato por flagrancia delictiva y su impacto en la eficacia de la administración de justicia”, se realizó a las 4:00 p. m. y estuvo a cargo del Dr. Giammpol Taboada Pilco, juez superior de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, quien abordó con profundidad el desarrollo normativo, operativo y jurisdiccional de este modelo procesal.

Durante su exposición, el Dr. Taboada destacó que el proceso inmediato por flagrancia ha permitido resultados tangibles en la mejora de la justicia penal, permitiendo resolver casos complejos en plazos reducidos, generando mayor confianza ciudadana en el sistema y descongestionando la carga procesal. Asimismo, explicó que este tipo de procedimiento se enmarca en las garantías del debido proceso, y su aplicación debe ir siempre acompañada de una adecuada capacitación de los operadores de justicia y una articulación eficiente entre las instituciones involucradas.

Complementó esta exposición la Dra. Sara del Socorro Alvarado Cabrera, fiscal provincial titular del Distrito Fiscal de Lambayeque, quien compartió su experiencia desde el Ministerio Público, resaltando que la flagrancia representa no solo una herramienta legal eficaz, sino también un desafío operativo que requiere compromiso y profesionalismo por parte de fiscales y jueces. Subrayó que la respuesta penal oportuna fortalece el principio de autoridad y protege a la ciudadanía frente al delito.





Control institucional y legalidad en el desarrollo de las unidades de flagrancia

A las 5:00 p. m. se dio inicio a la segunda conferencia titulada “El rol del órgano de control del Ministerio Público en el desarrollo progresivo de las unidades de flagrancia”, a cargo del Dr. Edwin Iván Cipriano Lozano, jefe de la Oficina Descentralizada de Control Interno del Distrito Fiscal del Santa.

En su intervención, el Dr. Cipriano Lozano explicó que el éxito del modelo de flagrancia no solo depende de su aplicación judicial o fiscal, sino también de los controles internos que garantizan su legalidad, transparencia y eficacia. Señaló que el órgano de control tiene la responsabilidad de velar por el correcto ejercicio funcional de los fiscales que intervienen en estos procesos, previniendo malas prácticas y promoviendo estándares éticos que fortalezcan la institucionalidad del Ministerio Público.

Como panelista participó el Dr. Martín Tonino Cruzado Portal, juez del Primer Juzgado Penal Colegiado de Lambayeque, quien aportó una visión integral desde la judicatura, resaltando la importancia de que los controles internos sean acompañados por procesos formativos y correctivos que no solo sancionen, sino que también orienten a los operadores de justicia hacia la excelencia en el servicio.

Un año de logros y retos institucionales

La creación de la Unidad de Flagrancia de la CSJLA, formalizada mediante la Resolución Administrativa N.º 0558-2025-P-CSJLA/PJ, ha marcado un antes y un después en la gestión de la justicia penal en Lambayeque. A un año de su implementación, esta unidad ha logrado optimizar los tiempos procesales, reducir significativamente la sobrecarga de expedientes y contribuir a una mayor percepción de justicia oportuna por parte de la población.

Estas conferencias, realizadas en modalidad virtual para ampliar su alcance, reflejan el compromiso de la CSJLA no solo con la modernización del sistema judicial, sino también con la capacitación constante de su personal, conscientes de que la mejora del servicio de justicia comienza con operadores más preparados, éticos y comprometidos con la función pública.

Con este evento académico, la Corte de Lambayeque reafirma su liderazgo institucional a nivel nacional y continúa fortaleciendo los pilares de una justicia moderna, eficiente, accesible y centrada en las necesidades de la ciudadanía.